

# PROPUESTAS A FAVOR DE ARAGÓN



ELECCIONES A CORTES DE ARAGÓN  
8 DE FEBRERO DE 2026

cha





# **A FAVOR DE ARAGÓN:**

**Más poder político aragonés con una mayor financiación para abordar los retos de los desequilibrios sociales y territoriales, afrontando el cambio climático**

El documento que tienes entre tus manos es mucho más que un programa electoral. Es, ante todo, el compromiso de CHA con la sociedad aragonesa ante las elecciones de febrero de 2026: una propuesta honesta y exigente que asume la responsabilidad de cumplir lo que aquí se plantea, porque nace de Aragón, de su gente y de la voluntad colectiva de construir un futuro mejor para nuestro País.

Este programa ha sido elaborado desde aquí, con nuestra gente y para todo Aragón. Es el fruto de un proceso profundamente participativo en el que han intervenido los grupos de trabajo de CHA, los lugallos comarcales y los roldes sectoriales, así como numerosas aportaciones individuales. A este esfuerzo colectivo se suma el bagaje parlamentario de la última legislatura y la experiencia acumulada a lo largo de más de cuarenta años de trayectoria política. Del mismo modo, han contribuido asociaciones, sindicatos y colectivos sociales de todo el territorio, que han querido implicarse activamente en la definición del Aragón que aspiramos a construir.

Un Aragón más justo, cohesionado y sostenible, con futuro; un País en el que nadie quede atrás y en el que se respeten nuestra identidad, nuestro paisaje, nuestro hogar común y nuestros derechos.

El adelanto electoral otorga a esta propuesta una clara continuidad, a modo de extracto, con todo lo planteado en 2023. Lejos de haber perdido vigencia, aquellas ideas resultan hoy aún más necesarias tras dos años marcados por el retroceso social, territorial y democrático derivado de las políticas del Partido Popular. Unas políticas que han debilitado los servicios públicos, incrementado las desigualdades, puesto en riesgo el equilibrio territorial y relegado la participación ciudadana y el autogobierno aragonés.

Frente a ese modelo, CHA presenta una alternativa sólida, coherente y realista, construida desde la experiencia, el compromiso, la participación y la cercanía. Este programa sintetiza nuestras prioridades y valores: la defensa de lo público y del autogobierno, la igualdad de oportunidades vivas donde vivas, el desarrollo equilibrado del territorio, la protección del medio ambiente, una economía al servicio de las personas y el fortalecimiento de la democracia y la participación social, sustentadas en un sistema de financiación justo que permita hacer realidad estas políticas.

Esta es una hoja de ruta para el Aragón del presente y del futuro inmediato, basada en el diálogo, el consenso y la responsabilidad. Asumimos este programa como un verdadero contrato con la ciudadanía aragonesa, convencidas y convencidos de que solo desde la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace es posible recuperar la confianza y avanzar como sociedad.

Este es el Aragón que defendemos y por el que trabajamos. Porque estamos, sin matices, A favor de Aragón.



## **CUIDAMOS DE NUESTRA GENTE**

fortaleciendo el Estado de Bienestar  
a través de los servicios públicos,  
universales y de calidad

**Sanidad pública y de calidad.**

**Educación pública y de calidad.**

**Políticas sociales, derechos sociales y  
justicia global.**

**Vivienda, nuestro derecho.**

**Fomento de la cultura aragonesa.**

**Patrimonio: identidad, territorio y  
memoria.**

**Deporte en Aragón.**

Es necesario establecer, como prioridad en la acción del gobierno aragonés, la puesta en marcha de las políticas adecuadas para la mejora constante y progresiva de los servicios públicos esenciales; garantizando el derecho de todas las personas a unos servicios públicos universales y gratuitos para asegurar unos estándares mínimos de calidad de vida y dignidad para las personas.

Son y deben seguir siéndolo en el futuro más próximo la imprescindible garantía contra las desigualdades sociales, educativas, sanitarias y laborales.

También hay que seguir trabajando con los municipios y las comarcas, para descentralizar la acción social pública en todo el territorio aragonés, para detectar situaciones de personas o colectivos en exclusión o en riesgo de ella, sin caer en criterios meramente asistenciales.

## **Sanidad pública y de calidad.**

### **1.- Apuesta decidida por la Atención Primaria.**

Incrementar el presupuesto de Atención Primaria hasta, al menos, el 25% del gasto sanitario; reorganizarla ampliando el horario de los centros de salud hasta las 20h; recuperar y acercar la Atención Continuada a la población; reforzar la atención comunitaria, incluida la salud mental, y mejorar la fidelización de profesionales y la atracción de plazas MIR.

### **2.- Sanidad pública, suficiente y sin privatizaciones.**

Aumentar progresivamente el presupuesto sanitario hasta alcanzar los 2.000 euros por habitante; reducir las listas de espera para que no superen los tres meses; revertir de forma progresiva los conciertos con la sanidad privada y las externalizaciones, destinando el presupuesto íntegramente al sistema público y avanzando hacia la contratación directa de todos los servicios. Impulsando el nuevo Royo Villanova de Zaragoza, culminando los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz, mejorando los servicios del hospital de Barbastro y Calatayud y mejorar la cartera de servicios y especialidades del Hospital de Jaca, reponer la dirección médica del mismo y culminar la integración total de profesionales en el mismo.

### **3.- Mejora continua de la calidad asistencial.**

Revisar el funcionamiento de los Dispositivos de Urgencias de Atención Primaria (DUAP) al menos dos veces al año, evaluando su eficacia y aplicando las correcciones necesarias para garantizar una atención de calidad.

### **4.- Participación ciudadana en el sistema sanitario.**

Impulsar la creación de Consejos de Salud en los Centros de Especialidades y extenderlos progresivamente a los hospitales de Aragón, fortaleciendo la participación social en la toma de decisiones sanitarias.

## **5.- Aragón como referente en salud pública e innovación.**

Apoyar la candidatura de Zaragoza y Aragón como sede de la Agencia Estatal de Salud Pública, por su impacto en innovación, investigación y desarrollo económico del territorio.

## **6.- Equidad territorial y fortalecimiento del medio rural.**

Reforzar la Enfermería en las localidades pequeñas de Aragón y analizar la situación de la Farmacia Rural para dotarla de mayor estabilidad económica y garantizar la atención sanitaria en todo el territorio.

## **7.- Refuerzo de plantillas y condiciones laborales.**

Crear plazas orgánicas allí donde existan déficits estructurales de personal (como celadores en turnos nocturnos), garantizar los puestos de difícil cobertura y prevenir las agresiones a profesionales sanitarios y no sanitarios.

## **8.- Derechos sexuales y reproductivos en igualdad.**

Garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo se realice en todo Aragón en condiciones de igualdad, simplificando los trámites actuales y asegurando un acompañamiento sanitario digno y accesible para las mujeres.

## **9.- Atención a nuevas necesidades de salud.**

Reabrir y mantener de forma estable la consulta de COVID persistente y garantizar la atención bucodental a personas con discapacidad como parte de la cartera de servicios públicos.

## **10.- Defensa de la hospitalización pública.**

Evitar el cierre de camas hospitalarias durante el verano e invierno y desarrollar programas plurianuales de mantenimiento y actualización de las infraestructuras hospitalarias.

## **11.- Reforzar la formación y la atención en cuidados paliativos.**

Impulsar la incorporación de una formación específica y evaluable en cuidados paliativos en el Grado en Medicina de la Universidad de Zaragoza, con contenidos clínicos, psicológicos, sociales y éticos, formación práctica en unidades acreditadas y colaboración entre la universidad, el sistema sanitario aragonés y profesionales especializados, fomentando una cultura asistencial basada en la dignidad y la comunicación.

## **12.- Fortalecer la prevención y la atención integral del cáncer.**

- Desarrollar un Plan Integral que articule de forma coherente todas las fases del proceso oncológico, alineado con la estrategia del cáncer a nivel del Estado y con objetivos claros, indicadores evaluables y mecanismos de seguimiento.

- Impulsar para que todas las personas tengan las mismas oportunidades de prevenir el cáncer en entornos que faciliten hábitos de vida saludables, poner freno al impacto del tabaco, especialmente en la infancia y en la adolescencia.
- Establecer un programa para que todas las personas residentes en Aragón tengan las mismas oportunidades para acceder al programa de cribados.
- Facilitar el acceso urgente a todas las personas, con sospecha de cáncer, a las pruebas necesarias para poder confirmar su diagnóstico y tratamiento del proceso oncológico.
- Atención integral y humanizada para todas las personas a lo largo de todo el proceso asistencial. Incluyendo el acceso a atención psicológica y social para pacientes y familiares.
- Asegurar los cuidados paliativos para todas las personas, independientemente del lugar donde residan.
- Favorecer el acceso de todas las personas a los resultados y avances de la investigación en cáncer, con una investigación integral , tanto en la prevención, como en el diagnóstico y en el tratamiento.

### **13.- Garantizar apoyo integral a las familias de bebés prematuros.**

Crear un programa público integral de apoyo psicológico y acompañamiento a las familias de bebés prematuros desde el ingreso hospitalario hasta el primer año de vida corregida, asegurando atención temprana en un plazo máximo de dos semanas, información clara sobre recursos y derechos, equidad territorial y apoyo económico cuando los tratamientos no puedan ser ofrecidos de inmediato por el sistema público.

**14.- Revisar y modernizar el modelo formativo de la profesión de matrona,** avanzando hacia un acceso universitario directo al grado de matrona, en línea con los estándares europeos, para asegurar una formación sólida, aumentar la plantilla de profesionales y mejorar la planificación de recursos humanos sanitarios. Esta medida busca garantizar la continuidad y calidad de la atención sanitaria, fortalecer la Atención Primaria y hospitalaria, reducir el déficit estructural de matronas en Aragón, y optimizar la eficiencia y sostenibilidad del sistema público de salud, con especial atención a zonas con dispersión territorial y población envejecida. Además, se propone fomentar la colaboración institucional y el diálogo con la Administración sanitaria para implementar estas reformas de manera estratégica y coordinada.

### **15.- Mejorar la accesibilidad y la atención a las personas ostomizadas.**

Garantizar la accesibilidad y la atención integral a las personas ostomizadas mediante la adaptación de baños públicos, la inclusión de criterios específicos en nuevas infraestructuras, la creación de una Tarjeta de Identificación Ostomizada de Aragón, el impulso de campañas de visibilización y la incorporación de formación específica sobre ostomías en los estudios de Enfermería en colaboración con asociaciones y colegios profesionales.

## **16.- Apoyo a personas con ELA.**

Impulsar en Aragón una política integral y urgente de apoyo a las personas con ELA y a sus familias, garantizando ayudas económicas directas desde el momento del diagnóstico, complementarias a la dependencia, para afrontar los elevados costes de terapias especializadas, cuidados profesionales, adaptaciones del hogar y movilidad; promoviendo una aplicación justa y universal de la Ley ELA.

## **17.- Estrategia integral para enfermedades raras.**

Garantizando la equidad, la atención temprana y la calidad de vida de las personas afectadas y sus familias, independientemente de su lugar de residencia. Se reforzará la atención sanitaria especializada, asegurando equipos multidisciplinares de referencia, formación específica para profesionales y una mejor coordinación entre Atención Primaria, hospitales y servicios sociales. Se establecerán ayudas económicas directas y estables, complementarias a la dependencia, para cubrir gastos derivados de terapias, productos de apoyo, cuidados profesionales, desplazamientos y adaptación de viviendas. Se promoverá la investigación pública y la participación de Aragón en redes estatales e internacionales de investigación clínica.

# **Educación pública y de calidad.**

## **1.- Priorizar la educación pública.**

- Defender una educación pública, gratuita, laica y de calidad, en todos ciclos educativos, incluyendo las actividades complementarias y extraescolares, el material curricular, garantizando que los recursos públicos destinados a educación no financien modelos educativos excluyentes y sin compromiso socioeducativo. Conseguir una inversión del 5% del PIB en educación pública, con el objetivo de alcanzar el 6% del PIB al final de la legislatura.
- Ampliar la oferta pública de 0 a 3 años, que cubra la demanda real de servicios públicos en los diferentes municipios, con características dispares, garantizando de esta forma una socialización adecuada de los y las menores, así como una conciliación laboral de las familias.
- Eliminar progresivamente los conciertos con centros privados existentes, buscando alternativas públicas, y, por tanto, no concertar unidades en centros privados si los centros públicos pueden cubrir la demanda.
- Impulsar la Universidad pública aragonesa de calidad y excelencia, que garantice su papel como motor de desarrollo de un nuevo modelo de país basado en el conocimiento, la investigación, la justicia social, la superación de las desigualdades sociales y territoriales, el desarrollo social tecnológico y la sostenibilidad.

## 2.- Mejora de infraestructuras y de personal.

- Realizar un Plan de Infraestructuras Educativas para impulsar la calidad de la enseñanza pública como eje vertebrador del sistema educativo, incluyendo la mejora y modernización de los equipamientos, atendiendo prioritariamente a actuaciones de eficiencia energética, de accesibilidad, y modernización para la adaptación a nuevas metodologías de aprendizaje.
- Garantizar una oferta de empleo público que permita un nivel de reposición suficiente de la plantilla para mantener la calidad educativa y recoja los puestos de trabajo que realiza el funcionariado para eliminar la temporalidad del profesorado. Reforma y modernización del acceso al cuerpo docente e impulsar un cambio del sistema de oposiciones actual, por un modelo moderno que valore de manera equilibrada la experiencia, la formación y las competencias reales en el aula, garantizando que el acceso a la función docente refleje la capacidad efectiva para ejercerla. Creando plazas estructurales de estabilización para reducir la temporalidad en el profesorado, cumpliendo con las exigencias de la Unión Europea y asegurando la continuidad educativa en los centros, reforzando la calidad y la cohesión del sistema educativo. Así como eliminar la obligatoriedad de solicitar destinos dentro de Aragón para personal interino y funcionariado, respetando los proyectos de vida del profesorado y evitando el desarraigo. Implementando medidas efectivas de conciliación laboral y familiar que permitan a los docentes compatibilizar su vida personal y profesional sin tener que abandonar su hogar. Equiparación salarial del profesorado para que mejoren su capacidad adquisitiva y dejen de ser los penúltimos peor pagados del Estado.
- Invertir en el mantenimiento y reforma de las infraestructuras y equipamiento universitarios y en la construcción de los nuevos edificios necesarios para ofertar una enseñanza de calidad, para ganar espacios de socialización y encuentro para el estudiantado.

## 3.- Plan para cocinas in situ en colegios públicos de Aragón.

- Impulsar un plan para que, a lo largo de la legislatura, todos los colegios públicos de Aragón dispongan de cocina in situ, destinando una inversión global de 5 millones de euros. Este plan tendrá como objetivo mejorar la salud alimentaria del alumnado mediante menús saludables basados en la dieta mediterránea, el consumo de productos ecológicos y de proximidad y el ajuste de los precios del comedor a los costes reales del servicio.
- Para ello, se desarrollará un plan de actuación específico en los centros que actualmente funcionan con línea fría, con el fin de incorporarlos progresivamente a la red pública de comedores con cocina propia. Se establecerá un órgano administrativo responsable de la supervisión, inspección y control del correcto funcionamiento del servicio, con la participación de las familias.

- Asimismo, se equipararán los controles de calidad y seguridad alimentaria a los exigidos en bares y restaurantes, garantizando que el Gobierno de Aragón supervise de forma sistemática tanto la seguridad alimentaria como los controles nutricionales, que deberán ser realizados por profesionales titulados en Nutrición Humana y Dietética.
- Se modificará el sistema de adjudicación del servicio de comedor para que la valoración priorice la calidad de la alimentación, la proximidad de los productos, la sostenibilidad y las acciones educativas dirigidas a las personas usuarias.
- Finalmente, se regulará el servicio de comedor mediante un sistema de ayudas económicas, dotado de partidas presupuestarias suficientes para cubrir todas las solicitudes de familias en situación de necesidad económica objetiva, conforme a los indicadores del Instituto Aragonés de Estadística, garantizando la protección de la infancia durante todo el año y el derecho efectivo a la educación en igualdad de oportunidades.

#### **4.- Ayudas de comedor y material escolar.**

- Regular el servicio de comedor a través de la prestación de ayudas económicas, con dotación de partidas económicas suficientes en los presupuestos para cubrir todas las solicitudes que presenten las familias que se encuentren en una situación de necesidad económica objetiva, según los índices del Instituto Aragonés de Estadística, para garantizar la protección a la infancia durante todo el año y el derecho efectivo a la educación en igualdad de oportunidades.
- Regular el sistema de ayudas a material curricular mediante el apoyo a los bancos de libros, incluyendo materiales digitales, en los centros para implantar la reutilización de los libros de texto bajo la responsabilidad de la administración educativa.

#### **5.- La escuela sostenible y respetuosa con el medioambiente.**

- Impulsar en los centros educativos públicos, con la participación activa de la totalidad de la comunidad educativa, planes de mejora para que los patios escolares en todas las etapas educativas obligatorias convirtiéndolos en lugares sostenibles y que cuenten con zonas que sean refugios climáticos para poder disfrutar de los mismos durante todo el curso escolar.

#### **6.- Fortalecer el carácter socioeducativo de la escuela.**

- Potenciar el Observatorio Aragonés por la Convivencia y contra el acoso escolar como espacio de participación y mejora de la convivencia en los centros educativos de Aragón. Se debe seguir trabajando en la prevención, apostando por la educación en valores, basada en la defensa de los derechos de la infancia y en la convivencia, porque es necesario tratar el acoso con programas preventivos y promotores de la convivencia con

atención especial al desarrollo de la inteligencia emocional y al cultivo de las relaciones positivas.

- Impulsar las herramientas para el conocimiento sobre el buen uso y posibles riesgos de las nuevas tecnologías.
- Anticiparse a la futura Ley de entornos digitales, incorporando en nuevos textos legislativos y en los programas que se pongan en marcha en Aragón las medidas previstas en el anteproyecto de ley. Con el avance ya realizado en Las Cortes de Aragón a través de la Comisión especial de estudio para reforzar la protección de la infancia y la adolescencia frente al impacto del uso de la tecnología, Aragón estará preparado y será pionero de esta manera en la protección y bienestar de la infancia en el ámbito digital.
- Recuperar el programa de conciliación Corresponsables, estableciendo a la vez medidas que repartan la responsabilidad de la conciliación desde ámbitos distintos a la escuela.
- Optimizar el uso de espacios públicos educativos garantizando su apertura fuera del horario lectivo para el fomento de actividades complementarias y extraescolares a todo el alumnado que lo necesite.

#### **7.- Por una coeducación real en las aulas.**

- Implantar un programa específico para la coeducación entre niños y niñas en los centros educativos, que contenga un protocolo de ruptura con los estereotipos actuales. Debiendo centrarse en:
  - la formación del profesorado en feminismo.
  - la inclusión de programas en los centros contra el lenguaje machista.
  - la equiparación del número de referentes femeninos y masculinos en todas las materias.
  - el aumento del número de autoras dentro de las lecturas obligatorias.
  - continuar con los programas de educación sexo-afectiva y responsabilidad en igualdad.
  - Impulsar un programa para que en las bibliotecas de los centros educativos exista una bibliografía feminista.
- Implantar el concepto “patios libres de roles” en los centros educativos públicos, con la participación activa de la totalidad de la comunidad educativa.

#### **8.- Atención a la diversidad.**

- Asegurar programas de repaso en todos los centros por las tardes, que ofrezcan calidad y fiabilidad, para aquel alumnado que tienen dificultades desde el inicio del curso, como alternativa a los repasos individuales que discriminan por su coste y que, por tanto, respondan a una necesidad educativa.
- Actuar frente a la guetificación y la segregación territorial y educativa, apostando por un modelo de educación intercultural que impulse la formación del profesorado, la educación en valores, el reconocimiento de las diferencias

y su puesta en valor, desarrollando programas específicos para abordar los elevados porcentajes de abandono educativo temprano entre el alumnado más vulnerable y con propuestas de programas de segunda oportunidad educativa y de formación profesional especializada.

- Reforzar los sistemas de diagnóstico temprano y apoyo al alumnado con necesidades educativas, fomentar la motivación y la inclusión e impulsar el proceso de implantación de itinerarios bilingües y atención al alumnado con capacidades destacadas.
- Incorporar la figura del terapeuta ocupacional en los centros educativos de Aragón, porque se debe caminar hacia la inclusión de las y los menores con necesidades especiales en centros ordinarios, ya que es esta la única manera de crear una sociedad justa y normalizada donde haya espacio para todas las personas con todas sus diferencias.
- Disponer los centros educativos de recursos humanos suficientes para trabajar con las personas con TEA (Trastorno Espectro Autista), clave para conseguir la incorporación social y laboral y mejorar su inserción en el ámbito educativo; además de recoger las particularidades a su transición en la vida adulta y el mercado laboral.

#### **9.- La identidad aragonesa en la escuela.**

- Profundizar en la incorporación en los currículos de Primaria y ESO cuestiones específicas sobre Aragón, en los textos de las Ciencias Naturales y de Geografía e historia y referencias a la diversidad lingüística en Aragón, con recomendación genérica de alguna lectura en el currículo de lengua.
- Fomentar y ampliar la enseñanza y el estudio del aragonés y del catalán de Aragón, como lenguas propias del País, más allá de las zonas denominadas de uso tradicional, a través de:
  - La creación y ampliación del número de plazas de personal docente en educación primaria y secundaria obligatoria de plantilla jurídica de lengua aragonesa y lengua catalana, respectivamente.
  - La convocatoria de procesos selectivos de acceso a la función pública docente de las especialidades de lengua aragonesa y lengua catalana.

#### **10.- Fortalecimiento de la escuela rural.**

- Proteger la escuela rural, como herramienta de progreso social, de fijar población y de mantener vivos los pequeños municipios. Se realizará un especial esfuerzo para el mantenimiento de las escuelas rurales, manteniendo las aulas rurales sin limitar su continuidad por un número de alumnado mínimo y así asegurar la existencia de estos centros educativos en los municipios con menos habitantes, para garantizar la oferta educativa de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en algunos de los Colegios de Educación Infantil y Primaria o Colegios Rurales Agrupados y para no suprimir ciclos formativos de Formación Profesional en el ámbito rural.

- Retirar los procedimientos de licitación actualmente en curso para la adjudicación de los contratos de transporte escolar en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, ante la falta de consenso con el sector y las deficiencias detectadas en los pliegos.
- Reconocer el taxi rural como un servicio público esencial dentro del sistema de movilidad de Aragón, garantizando su participación prioritaria en las rutas de transporte escolar en las zonas rurales o de difícil acceso.
- Diseñar un nuevo modelo aragonés de transporte escolar público, descentralizado, sostenible y socialmente equilibrado, que integre de forma preferente al taxi y a las microempresas locales como operadores del servicio, asegurando su viabilidad, la continuidad del transporte y el mantenimiento del empleo en el territorio.
- Constituir una Mesa Aragonesa del Transporte Escolar y Rural, con la participación de las asociaciones profesionales del taxi, las federaciones de municipios y comarcas y los representantes del ámbito educativo, con el objetivo de elaborar una Estrategia de Movilidad Escolar y Rural de Aragón 2026-2030.

#### **11.- Una educación vinculada al modelo productivo aragonés.**

- Impulsar el modelo de Formación Profesional Dual de tal manera que el alumnado pueda formarse en las empresas conociendo de forma práctica las técnicas productivas que se emplean en ellas, con participación sindical, tutorización pública y garantía de los derechos laborales y compromiso de contratación asegurando su alineación con el modelo productivo aragonés, dando respuesta a las necesidades del mercado laboral e impulsando el crecimiento económico de Aragón.
- Reforzar la FP en los sectores emergentes como son: energías renovables, informática y comunicaciones, diseño y desarrollo de plataformas y sitios web, desarrollo y aplicación de la realidad virtual, comercio electrónico, instalaciones eléctricas, transportes y logística, industria 4.0, agroindustria, o sociosanitario.
- Impulsar las obras de construcción del hangar que albergará en Teruel el Grado Superior de FP de Mantenimiento Aeromecánico de Aeronaves con motor de turbina.

#### **12.- Una universidad actualizada a los nuevos tiempos.**

- Reordenar el mapa de titulaciones, dentro de la política de descentralización universitaria con el objetivo de articular campus especializados, con espacios adecuados y medios dignos para la docencia y la investigación con el máximo nivel de calidad.
- Garantizar un apoyo real al estudiantado universitario con medidas que garanticen precios públicos para los másteres oficiales, similares a los de los estudios de grado; aumentar el plan de becas, ayudas al estudio y al

transporte y desarrollar medidas que hagan posible compatibilizar el estudio con el trabajo u otras actividades.

### **13.- Enseñanza musical.**

Atender las demandas del profesorado, del alumnado y del AMPA “Pilar Bayona” para la rehabilitación de un edificio disponible en Zaragoza, que pudiera acoger al Conservatorio Profesional de Música con garantías, y que respondiera a las necesidades actuales y futuras de este centro. Así como adoptar cuantas medidas sean consideradas necesarias para conseguir dar respuesta a las demandas de la Asociación de Profesores de Música de Aragón relativas a la mejora de la educación musical en el sistema educativo público de Aragón.

## **Políticas Sociales, Derechos Sociales y Justicia Global.**

### **1.- Sistema Público de Servicios Sociales.**

- Defender, mantener y reforzar el sistema público de servicios sociales como cuarto pilar del sistema de bienestar mejorando la precariedad laboral de las y los profesionales mediante convocatorias de empleo regulares y homogéneas en características, independientemente de las institución u administración de origen.
- Fomentar la formación específica y de calidad para las y los profesionales mediante el establecimiento de convenios con Universidad de Zaragoza, UNED persiguiendo la especialización de las y los profesionales de cara a mejorar la calidad del servicio.
- Elaborar y aplicar el protocolo de Violencia Externa en el trabajo para las y los profesionales del sistema público de servicios sociales y su significación dotándoles de los medios, personal, sueldos dignos y herramientas suficientes. Además de aumentar la ratio recomendada por el Consejo General del Trabajo Social.
- Impulsar la creación de un servicio social especializado, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales que realice las funciones de apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón, adaptado a la convención de personas con discapacidad de New York, a la actual legislación y con una adecuada dotación de recursos técnicos, humanos y económicos.
- Gestionar el IMV y complementarlo hasta el SMI, alcanzando los criterios que recomienda la Carta Social Europea.

### **2.- Diversidad Funcional.**

- Adoptar las recomendaciones realizadas por la Convención de Personas con Discapacidad velando por la garantía de las instituciones propias del Derecho

Foral Aragonés mediante la participación de la ciudadanía, entidades, profesionales de la materia y de la Administración Pública, así como a la ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón.

### **3.- Personas adultas mayores.**

- Implementar y poner en funcionamiento la Estrategia de Atención a las Personas Mayores que permita luchar contra la despoblación, cree empleo, vertebré el territorio, evite la soledad y fomente la convivencia intergeneracional con una dotación presupuestaria adecuada.
- Elaborar una estrategia de coordinación sociosanitaria incluida en el Pacto Autonómico de Derechos Sociales que garantice los derechos sociales y sanitarios, con interoperabilidad de los sistemas informáticos de ambos ámbitos y priorizando la atención primaria y de cercanía en el entorno vital de las personas.
- Dinamizar programas de actuación para población mayor en el medio rural y urbano en situaciones de soledad y dotarlos económicoamente.
- Fomentar viviendas colaborativas con servicios compartidos que faciliten la permanencia en el propio domicilio y el acceso a servicios y recursos: ayuda en domicilio, comedor, seguimientos de tratamientos, compañía, lavandería, acceso a recursos sociales...
- Programa de apoyo a financiación de residencias municipales para dotar de este servicio al territorio.

### **4.- Dependencia.**

- Asegurar la efectiva aplicación y financiación del Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia, exigiendo el cumplimiento periódico y permanente que el Estado tiene con Aragón para así garantizar el derecho subjetivo de las personas que residen en Aragón, reconocido en la Ley 39/2006.
- Establecer protocolos de intervención urgente en situaciones de maltrato detectadas en personas en situación de dependencia reconocida.
- Dotación suficiente y estable de los recursos humanos para dar respuesta al incremento continuo y permanente de las personas que acceden al sistema de atención a la Dependencia. Dicha ampliación de plantilla deberá realizarse mediante la creación de puestos de estructura y carácter fijo, permitiendo así el objetivo de eliminación de listas de espera, ampliación de la cobertura del sistema y mejora de la calidad del servicio y las prestaciones.
- Cuidar a las personas cuidadoras, a través de un Programa completo que abarque formación en cuidados, apoyo emocional, autocuidado y salud, habilidades personales y respiro familiar. Las personas cuidadoras no profesionales (en su mayoría, mujeres) son las principales sostenedoras del Sistema de la Dependencia y, al mismo tiempo, permiten el mantenimiento de

la persona dependiente en su hogar, contribuyendo a la mejora en su calidad de vida.

- Establecer medidas en coordinación con la Administración General del Estado sobre la compatibilidad entre la prestación económica por cuidados en el entorno familiar y la asistencia a centros de día, garantizando así el acceso a apoyos profesionales sin que esto suponga la pérdida de ayudas para las familias cuidadoras.
- Asegurar que los centros de día de Aragón dispongan de plazas de alojamiento temporal, destinadas a situaciones sobrevenidas de la persona cuidadora (como enfermedad, hospitalización o agotamiento extremo), o al empeoramiento puntual de la persona en situación de dependencia, garantizando la continuidad del cuidado en condiciones dignas y seguras.

##### **5.- Promoción y protección de la infancia.**

- Elaborar una Estrategia Aragonesa contra la Pobreza Infantil, con enfoque de derechos, carácter transversal y multisectorial, y participación de todas las administraciones competentes y del Tercer Sector, incorporando el compromiso de dotación presupuestaria, recursos humanos y mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Reforzar las prestaciones económicas dirigidas a la infancia, en particular la prestación complementaria al IMV en Aragón, garantizando cuantías suficientes para cubrir necesidades básicas y priorizando a niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza severa.
- Garantizar el acceso en igualdad de condiciones a los servicios sanitarios y educativos de todos los niños, niñas y adolescentes, prestando especial atención a menores de minorías étnicas, infancia migrante, menores extranjeros acogidos y personas con discapacidad o necesidades educativas especiales.
- Incrementar los recursos en salud mental infanto-juvenil, reforzando las unidades especializadas, reduciendo listas de espera y desarrollando planes específicos de prevención, detección precoz y atención, con especial atención a la prevención del suicidio.
- Mejorar y universalizar la Atención Temprana, garantizando una red pública, gratuita, de calidad y accesible en todo el territorio, reduciendo listas de espera y asegurando una atención ágil para niños y niñas en situación de vulnerabilidad y sus familias.
- Garantizar el acceso a una alimentación adecuada, asegurando la gratuidad del comedor escolar y de los desayunos escolares para la infancia en situación de pobreza, ampliando el servicio a educación secundaria y estableciendo criterios nutricionales y de sostenibilidad.
- Asegurar la gratuidad real de la educación obligatoria, eliminando barreras económicas mediante ayudas para libros, transporte, actividades extraescolares y acceso equitativo a dispositivos digitales y conectividad a internet.

- Reducir la segregación escolar y el abandono educativo temprano, incrementando la inversión en educación pública, reforzando el apoyo pedagógico, especialmente en el medio rural y en zonas de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- Garantizar el adecuado cumplimiento de las competencias de los Servicios de Protección de Menores, prestando especial atención a la correcta aplicación de los convenios entre el Gobierno de Aragón, las comarcas y el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Desarrollar e implementar plenamente una Ley de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia, desde una perspectiva comunitaria y psicosocial, abordando de forma coordinada la violencia, la salud mental y la actuación conjunta de los sistemas sanitario, educativo y de protección.
- Actualizar la legislación autonómica de infancia, adaptándola a la normativa estatal vigente, y desarrollar protocolos de prevención, detección y actuación frente a la violencia en todos los ámbitos, incluidos ocio, deporte, centros educativos y recursos residenciales.
- Garantizar entornos seguros en el sistema de protección, promoviendo la cultura de protección organizacional, la figura del referente de protección, mecanismos accesibles de denuncia y la recogida sistemática de datos sobre violencia contra la infancia.
- Priorizar el acogimiento familiar frente al residencial, reforzando los apoyos técnicos y económicos, avanzando en la desinstitucionalización y mejorando las condiciones de los centros residenciales mediante modelos de atención centrados en la persona.
- Reforzar los programas de emancipación y transición a la vida adulta para jóvenes extutelados, garantizando acompañamiento integral en vivienda, empleo, formación y apoyo psicosocial.
- Garantizar el derecho a una vivienda digna, priorizando a familias con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, coordinando ayudas sociales y políticas de vivienda, y aplicando reducciones en suministros básicos.
- Crear una Estrategia Aragonesa para Personas Sin Hogar, con especial atención a familias con menores, asegurando alojamiento estable, acceso a servicios y programas de inclusión social.
- Crear un fondo presupuestario específico para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, con participación activa del Tercer Sector en su diseño, gestión y evaluación.
- Orientar los fondos europeos a políticas innovadoras de inclusión social, incorporando al Tercer Sector en los procesos de decisión, ejecución y evaluación de los programas destinados a la ciudadanía más vulnerable.
- Extender y coordinar en red la asesoría energética, para apoyar a las familias vulnerables en la reducción del gasto en suministros y prevenir situaciones de pobreza energética.

- Impulsar una gobernanza sólida de las políticas de infancia, mediante la creación de un Observatorio de Infancia de Aragón, el refuerzo de la participación infantil y adolescente, y el apoyo estable a las organizaciones sociales especializadas.
- Aprobar, a la mayor brevedad posible y contando con la participación y aportaciones de todos los sectores implicados, una legislación propia aragonesa que regule el consumo de bebidas energizantes donde, entre otras cuestiones, se prohíba la venta a menores de 18 años por los riesgos de salud que conlleva, se limite la publicidad de este tipo de productos y se adopten las medidas necesarias para que los deportistas y equipos de élite no presten su imagen para este tipo de bebidas, ya que no mejoran el rendimiento deportivo.
- Blindar el sistema de protección de la infancia y la adolescencia en Aragón mediante un plan de choque que garantice recursos humanos y materiales dignos. Un diagnóstico exhaustivo de las plantillas para asegurar ratios de atención seguras, cubriendo vacantes y sustituciones de forma inmediata para aliviar la sobrecarga de los profesionales. Mejorar las condiciones laborales y la estabilidad del personal, garantizando la financiación necesaria para modernizar infraestructuras y medios técnicos.

#### **6.- Minorías étnicas, migración y refugio.**

- Auspiciar la igualdad y la interculturalidad como principios rectores que pongan a las personas como eje de las políticas públicas, independiente de su origen o condición étnica.
- Crear la oficina de primera acogida para población de origen extranjero que facilite la adquisición de documentación y propicie el aprendizaje de la lengua castellana y la historia y realidad propia de Aragón como vehículo de integración, mejorando los proyectos e intervenciones con menores extranjeros y extranjeras no acompañados/as, buscando espacios colectivos de convivencia.
- Promover medidas eficaces contra el racismo y la xenofobia hacia personas étnicamente diversas.
- Modificar el Decreto 185/2012, de 17 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Foro de la Inmigración en Aragón de manera que las entidades sociales que gestionan Protección Internacional puedan acceder al mismo.

#### **7.- Cooperación Internacional para el desarrollo.**

- Apoyar decididamente los procesos de liberación de los diferentes Pueblos que están siendo ocupados, oprimidos y masacrados por otros países; especial apoyo a la lucha del pueblo palestino, saharaui y latinoamericanos. Exigir el cumplimiento de la legislación internacional y el cumplimiento de los Derechos Humanos, así como de la labor de vigilancia por parte de las organizaciones internacionales.

- Reconocer y asumir las políticas de Cooperación para el Desarrollo como una política social pública, estableciendo estrategias de transversalidad de las políticas de cooperación al desarrollo con el resto de las políticas sociales.
- Impulsar una nueva Ley aragonesa de Cooperación para el Desarrollo, que se adapte a la nueva realidad de la cooperación, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que ponga en valor el papel de la cooperación descentralizada y de las ONGD como actores destacados.
- Cumplir el Pacto Aragonés por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los objetivos para el desarrollo sostenible respetando todos los compromisos de financiación de las políticas de cooperación que figuran en el mismo, recuperando y aumentando la financiación a las políticas de cooperación anteriores a 2023.

## Vivienda, nuestro derecho.

La vivienda es un derecho y una condición imprescindible para desarrollar un proyecto de vida digno en Aragón. Frente a la especulación, al incremento generalizado de precios en nuestros barrios y pueblos, al dominio masivo de la vivienda turística en el Pirineo, y, en general, a un mercado que expulsa a muchas personas, defendemos políticas públicas que sitúen a las personas en el centro y reconozcan la función social de la vivienda como pilar del bienestar, el arraigo y la cohesión territorial.

En los últimos cuatro años en los que Chunta Aragonesista formó parte del Gobierno de Aragón, se construyeron 1.700 viviendas públicas entre promoción, adquisición y rehabilitación en todo el territorio, y se han construido más de 1.650 Viviendas Protegidas de Aragón (VPA), gracias al desbloqueo de suelos en todo el territorio y a una política activa de vivienda, de la cual el actual gobierno (2023 hasta hoy) ha seguido beneficiándose mientras, a su vez, pone a disposición de intereses privados activos públicos. Partiendo de esta experiencia, proponemos dar un paso más para garantizar el derecho a la vivienda en todo Aragón, especialmente para jóvenes, colectivos vulnerables y municipios en riesgo de despoblación, contando con todos los actores y agentes implicados en el sector pero siempre respondiendo al interés público. En el actual contexto de crisis habitacional y medidas urgentes para garantizar el acceso a la vivienda, proponemos:

### 1.- Aprobar una Ley Aragonesa de Vivienda y desarrollarla reglamentariamente para recoger los siguientes puntos fundamentales:

- El desarrollo del derecho subjetivo a la vivienda, indicándose de forma pormenorizada el conjunto de derechos de la ciudadanía en relación a la vivienda.
- El concepto de función social de la vivienda, focalizando en las personas y sus circunstancias socioeconómicas el centro de gravedad de la propia ley, y

garantizando el derecho a una vivienda digna y adecuada, promoviendo y adoptando disposiciones y las medidas oportunas conducentes al acceso y ocupación legal de una vivienda por parte de quienes no dispongan de domicilio habitable o, disponiendo de él, resulte inseguro o inadecuado a sus necesidades.

- Estas medidas podrán desarrollarse mediante un parque público de vivienda o, en el caso de resultar éste insuficiente, mediante la puesta en marcha de prestaciones económicas que permitan a la ciudadanía acceder a una vivienda digna y adecuada.
- La delimitación del concepto de calidad de vivienda y rehabilitación, lo que implica el cumplimiento de una serie de criterios que permitan considerar la vivienda como adecuada y habitable, garantizando así la accesibilidad universal, el confort, la eficiencia energética y la sostenibilidad.

## **2.- Parque de vivienda pública.**

El aumento significativo del parque de Vivienda Pública de Alquiler en Aragón mediante la captación de viviendas desocupadas procedentes de entidades financieras e inmobiliarias, creando una única bolsa de vivienda pública autonómica, que acogerá todas las viviendas públicas existentes en Aragón, independientemente de que administración pública sea la propietaria, donde se gestionarán diferentes programas:

- A. Situación de emergencia habitacional, contemplándose tanto viviendas puentes como viviendas definitivas.
- B. Alquiler accesible para población con recursos económicos insuficientes.
- C. Parque Público de Alquiler, diferenciando programas específicos para juventud (emancipación, acceso a primera vivienda) y otros colectivos poblacionales con necesidades específicas.

## **3.- Fondos para financiación de políticas de vivienda.**

Ejercer nuestro autogobierno desarrollando competencia autonómica de vivienda, así como exigir más fondos para el desarrollo de las políticas del estado de bienestar, incluyendo vivienda, con el objetivo de disponer de más recursos económicos en el sistema de financiación de las comunidades autónomas.

## **4.- Empresa pública.**

Desarrollar la empresa pública SVA (Suelo y Vivienda de Aragón) como agente público central para promover vivienda pública y desbloquear suelos disponibles de titularidad pública (municipal o autonómica), especialmente en los municipios en riesgo de despoblación, firmando convenios con los ayuntamientos que disponen de suelo, pero no de recursos para promover vivienda pública.

## **5.- Sistema de intermediación.**

Desarrollar dentro de SVA un programa de intermediación pública entre personas propietarias de vivienda vacía y personas jóvenes o nuevos pobladores que quieran vivir y trabajar en nuestros pueblos. Este modelo garantizará:

- El cobro del alquiler a las propietarias.
- Alquileres por debajo del precio de mercado.
- El mantenimiento básico de los inmuebles.
- Seguridad jurídica para ambas partes.

Se priorizarán los municipios con pérdida de población y se ofrecerá apoyo técnico y jurídico a los ayuntamientos para identificar y activar vivienda vacía, superando las barreras administrativas que hoy impiden su uso.

## **6.- Rehabilitación en municipios.**

Impulsar a través de la empresa pública SVA, la construcción y rehabilitación de vivienda pública en municipios de menos de 10.000 habitantes, mediante subvenciones directas a ayuntamientos, asociaciones locales o cooperativas que promuevan proyectos de vivienda vinculados al arraigo, el empleo y la vida comunitaria.

## **7.- Banco público de suelos y vivienda públicas.**

Poner en marcha un banco público de suelos y vivienda pública, gestionado por SVA, que movilice activos destinados a la autopromoción y rehabilitación para particulares y entidades sin ánimo de lucro, en régimen de alquiler o cesión del derecho de superficie, incluyendo:

- Suelos y viviendas de titularidad pública.
- Activos propiedad de SVA, y, por tanto, también de titularidad pública.
- Fincas abandonadas y viviendas vacías que puedan incorporarse a iniciativa de terceros, siempre con el fin de satisfacer el interés general de acceso a la vivienda.

## **8.- Observatorio Aragonés de la Vivienda.**

Crear el Observatorio Aragonés de la Vivienda (OAV) gestionado por la empresa pública SVA, en los términos establecidos en el Proyecto de Ley de Vivienda.

## **9.- Red comarcal de oficinas de vivienda.**

Consolidar una red comarcal de oficinas de vivienda dependientes de SVA y el OAV como una medida de descentralización administrativa y apoyo a la ciudadanía en los retos que se presentan en el acceso a una vivienda o en su rehabilitación.

## **10- Vivienda en municipios turísticos.**

Desarrollar medidas específicas, en colaboración con Turismo, para aquellos municipios afectados por subidas dramáticas a la compra y alquiler de vivienda habitual por el dominio de vivienda turística, apoyando económicamente a estos

Ayuntamientos para, por un lado, aumentar la oferta de vivienda habitual, y, por otro lado, limitar la proliferación de vivienda turística o la existencia de vivienda vacía durante largos periodos de tiempo.

### **11- Vivienda Protegida de Aragón.**

Lograr que el pago del suelo público para la construcción de VPA (Vivienda Protegida de Aragón) se realice en vivienda para poder aumentar el parque público. Calificar la VPA como vivienda protegida sin fecha de caducidad por ley (ley aragonesa de vivienda).

### **12. Ayudas al alquiler y rehabilitación.**

Consolidar las ayudas al alquiler y la rehabilitación, complementándolas con incentivos fiscales que exenciones la tributación a receptores en situación de vulnerabilidad o especial vulnerabilidad, que no sólo será entendida por cuestiones económicas, sino también por otras situaciones como desarraigo o violencia machista; así como incentivar las ayudas a aquellos municipios afectados por la despoblación. Siempre aplicar la exención a particulares de tributar por dichas ayudas.

### **13.- Tarifa plana para juventud.**

Implementar de manera urgente un programa de tarifa plana del impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP 0%) en compraventa de primera vivienda de segunda mano (no obra nueva) para jóvenes y otros colectivos poblacionales que no tengan ninguna vivienda en propiedad, priorizando esta bonificación a personas con menor renta.

### **14.- Acceso a vivienda digna.**

Aumentar el impuesto de transmisiones patrimoniales en compraventas en aquellas transacciones en las que participen tenedores de 3 o más viviendas, destinando dicha recaudación a las medidas propuestas en esta sección y, en definitiva, a garantizar el acceso a una vivienda digna, accesible y adecuada a toda la población aragonesa.

### **15.- Criterios de rehabilitación.**

Atender a los siguientes criterios en el ámbito de la rehabilitación:

- A. Eficiencia energética, consumo de energía casi nulo.
- B. Sostenibilidad y accesibilidad universal.
- C. Priorizar la ejecución de los proyectos por entidades de economía social y/o empresas de inserción, así como por empresas que dispongan de planes de igualdad.

## 16.- Nuevas realidades sociales.

De manera complementaria al alquiler y a la compra de primera vivienda, se impulsarán medidas innovadoras para garantizar el derecho a la vivienda y dar respuesta a nuevas realidades sociales:

- Puesta en marcha de proyectos de vivienda colectiva con servicios comunes, dirigidos a personas jóvenes que inician su vida independiente, personas mayores en situación de soledad no deseada que todavía son autónomas, familias monomarentales o monoparentales, personas del colectivo LGTBI —especialmente jóvenes y mayores— y otros colectivos en especial situación de vulnerabilidad.
- Elaboración de un plan coordinado con las administraciones locales para garantizar que exista al menos un proyecto de este tipo por comarca, con el objetivo de facilitar el arraigo, evitar desplazamientos forzados y permitir que las personas puedan desarrollar su proyecto vital en su lugar de origen.
- Apoyo institucional a la creación y desarrollo de cooperativas de vivienda de personas jóvenes, mayores e intergeneracionales, mediante la cesión del derecho de superficie de suelos de titularidad pública y el acompañamiento técnico y administrativo necesario para hacer viables estos proyectos, siempre garantizando el interés general, la función social de la vivienda y el retorno social al entorno en el que se implantan.
- Impulso a la industrialización y la profesionalización del sector de la construcción para garantizar la viabilidad de la vivienda, especialmente a empresas y entidades que fijen población en el medio rural. Se apoyará a las empresas que apuesten por sistemas constructivos industrializados. Se establecerán convenios con institutos y centros de Formación Profesional para formar mano de obra cualificada y reimpulsar los oficios tradicionales que redunden en prácticas sostenibles y de arraigo local.

## Fomento de la cultura aragonesa.

### 1.- La cultura es un derecho y un servicio público esencial.

Reconocer la cultura como un derecho básico de la ciudadanía y garantizar su acceso en igualdad de condiciones en todo el territorio aragonés, combatiendo los desequilibrios entre áreas urbanas y rurales y reforzando la cultura de proximidad.

### 2.- Vertebrar Aragón desde la cultura.

Superar el centralismo cultural mediante una política descentralizada que refuerza la programación estable en comarcas y municipios, impulse circuitos culturales propios y contribuya a la cohesión y vertebración del territorio.

### **3.- Apoyar la creación cultural contemporánea aragonesa.**

Fomentar la creación artística actual en todas sus disciplinas mediante ayudas estables, residencias, becas y espacios de producción, priorizando proyectos vinculados al territorio y a la realidad social de Aragón.

### **4.- Dignificar el trabajo cultural y profesionalizar el sector.**

Mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras de la cultura, combatiendo la precariedad, garantizando una remuneración justa y reconociendo la cultura como trabajo con derechos.

### **5.- Consolidar una red pública de espacios culturales de proximidad.**

Reforzar una red aragonesa de espacios culturales públicos y comunitarios como centros de creación, exhibición y encuentro, con criterios de equilibrio territorial, participación social y cooperación entre administraciones.

### **6.- Cultura comunitaria y asociacionismo cultural.**

Apoyar de forma estable al tejido asociativo cultural como agente clave de participación, identidad colectiva y dinamización local, simplificando la gestión administrativa y favoreciendo proyectos a medio y largo plazo.

### **7.- Lenguas propias y diversidad lingüística como cultura viva.**

Promover el aragonés y el catalán de Aragón como lenguas de creación y difusión cultural, impulsando la producción y circulación de obras literarias, teatrales, audiovisuales y musicales en lenguas propias, más allá del ámbito educativo.

### **8.- Industrias culturales y economía creativa aragonesa.**

Desarrollar un modelo propio de industrias culturales y creativas basado en la producción local, el cooperativismo, la innovación y el retorno social de la inversión pública, evitando modelos deslocalizados o extractivos.

### **9.- Museos, archivos y memoria cultural compartida.**

Reforzar museos y archivos como pilares del acceso al conocimiento y la memoria colectiva, impulsando la digitalización, la accesibilidad y la cooperación institucional, y reivindicar la creación de un edificio propio para el Archivo General de Aragón como infraestructura cultural de país.

### **10.- Cultura inclusiva y ciclo de eventos culturales de Aragón.**

Promover una política cultural inclusiva que refleje la diversidad social de Aragón y poner en marcha un Ciclo de eventos culturales de ámbito autonómico, estable y descentralizado, que visibilice la pluralidad cultural, fomente la convivencia y garantice la participación de todos los colectivos.

**11.- Poner en marcha, en colaboración con las administraciones interesadas, Programas Pedagógicos** para acercar las artes escénicas a la infancia y a la juventud, con especial atención al medio rural y a colectivos vulnerables.

**12.- Demandar la creación en la ciudad de Huesca de una sede filial del Museo Cajal**, dadas las innegables raíces altoaragonesas del Premio Nobel y en coherencia con el criterio del Gobierno de descentralización de los nuevos centros y equipamientos de titularidad estatal. Así como concluir el Museo del Ferrocarril en Caminreal y el Museo de la Guerra Civil, Batalla de Teruel.

## **Patrimonio: identidad, territorio y memoria.**

### **1.- Preservación del patrimonio.**

El patrimonio cultural y natural es un pilar fundamental de la identidad aragonesa y del proyecto aragonés. No se puede concebir Aragón como país sin la defensa y preservación de su patrimonio, entendido como expresión de su historia, de su relación con el territorio y de su memoria colectiva.

### **2.- Políticas propias.**

El patrimonio de Aragón, tanto material como inmaterial, constituye una memoria viva que recoge saberes, tradiciones, formas de vida y paisajes culturales construidos a lo largo del tiempo. Su conservación y transmisión son una responsabilidad pública y un compromiso con las generaciones futuras.

En la última legislatura, la política patrimonial ha carecido de rumbo y de identidad propia. Las competencias en materia de cultura y patrimonio han ido trasladándose entre departamentos sin una estrategia clara y sin avances significativos desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, lo que ha generado inacción y abandono institucional.

### **3.- Nueva Consejería.**

Para revertir esta situación, es necesaria la creación de una Consejería de Cultura, Patrimonio y Turismo que otorgue al patrimonio el peso político y estratégico que merece, garantizando una visión integral y coherente que vincule identidad, territorio y desarrollo sostenible.

### **4.- Estructura técnica y científica.**

Aragón necesita dotarse de una estructura técnica y científica propia para la gestión del patrimonio. Por ello, impulsamos la creación del Instituto del Patrimonio de Aragón como órgano público independiente, con participación social, encargado de coordinar, planificar y orientar las políticas patrimoniales con criterios de rigor y transparencia.

## **5.- Plan Aragonés de Conservación.**

Apostamos por un cambio de enfoque en la gestión patrimonial, priorizando la conservación preventiva frente a la restauración tardía. Un Plan Aragonés de Conservación Preventiva permitirá monitorizar el estado del patrimonio, formar a los profesionales implicados y actuar de forma anticipada antes de que el deterioro sea irreversible.

## **6.- Patrimonio e identidad.**

Aragón cuenta con bienes reconocidos como Patrimonio Mundial, así como con un valioso patrimonio paisajístico y geológico que forma parte de su identidad territorial. Su protección y adecuada gestión exigen responsabilidad institucional, planificación a largo plazo y una puesta en valor compatible con la conservación, reforzando el papel de los Geoparques como herramienta de desarrollo sostenible. Así como actuaciones para recuperar el patrimonio aragonés emigrado y/o expoliado como El Vidal Mayor o los bienes del Monasterio de Sijena.

## **7.- Patrimonio en pueblos despoblados.**

El patrimonio existente en los despoblados de Aragón constituye un legado histórico y cultural de enorme valor. Estos espacios, fruto de procesos históricos complejos, deben ser protegidos y estudiados como lugares de memoria colectiva y como posibles ámbitos para proyectos culturales y territoriales respetuosos. No podemos permitir que el abandono institucional siga poniendo en riesgo bienes patrimoniales de alto valor. Es urgente actuar sobre enclaves amenazados como el Montalbán medieval o la ermita de Santa Bárbara de Utrillas, o Villanueva de Jalón, evitando su deterioro y pérdida definitiva por falta de intervención.

## **8.- Edificios emblemáticos.**

Recuperar edificios emblemáticos como el Teatro Fleta, la antigua escuela de Bellas Artes en Zaragoza o conseguir incorporar como patrimonio público la vivienda de Joaquín Costa en Graus. Así como colaborar con el Ayuntamiento de Zaragoza, la Universidad de Zaragoza y otras instituciones públicas y asociaciones culturales en defensa del patrimonio implicadas para instalar señalización informativa, interpretativa y visible en el espacio donde se encontraba el Palacio de la Diputación del Reino de Aragón en Zaragoza, entre otros...

## **9.- Patrimonio de la Memoria Democrática.**

La conservación, puesta en valor y difusión de los vestigios de la Guerra Civil en Aragón forman parte de una política patrimonial comprometida con la memoria democrática. Estos elementos del paisaje y del patrimonio deben ser protegidos como testimonio histórico y como garantía del derecho de la ciudadanía a conocer su pasado.

#### **10.- Escuela de Violería.**

Fomento patrimonio inmaterial y del legado histórico como es el caso de la Escuela de Violería en Zaragoza. Garantizando una financiación estable mediante fondos de los presupuestos de Aragón, así como estudiar la incorporación de la Escuela de Violería de Zaragoza a la red de centros de formación técnica y artística especializada.

#### **11.- Lonjas y Loarre.**

Impulsar la candidatura de las cuatro lonjas de Zaragoza, Valencia, Barcelona y Palma, para su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, con el fin de preservar su legado histórico, garantizar su protección y difundir su importancia a nivel internacional. Así como promover estudios y trabajos de investigación histórica, arquitectónica y cultural que refuerzen la justificación de esta candidatura, poniendo en valor las características comunes y singulares de cada una de las lonjas, fomentando la colaboración entre las administraciones locales y autonómicas para coordinar estrategias de protección, difusión y promoción del conjunto de lonjas. Igualmente apoyar este reconocimiento al castillo de Loarre.

## **Deporte en Aragón.**

### **1.- Apertura de los centros educativos como espacios deportivos y comunitarios.**

Existe una brecha social y económica derivada del cierre temprano de muchos colegios públicos (15:00–16:00). Proponemos, en coordinación con los ayuntamientos y el Departamento de Educación, que todos los colegios públicos permanezcan abiertos hasta las 18:00 horas para la práctica deportiva, tanto libre como organizada, favoreciendo la conciliación y el acceso igualitario al deporte.

### **2.- Impulso del Consejo Aragonés del Deporte.**

Reactivación y fortalecimiento de este órgano, incorporando a nuevos agentes del ecosistema deportivo, como el Clúster del Deporte de Aragón, y garantizando su papel como órgano real de participación y asesoramiento.

### **3.- Aprendizaje universal de la natación en Primaria.**

Garantizar que todos los niños y niñas de Aragón en el ciclo de Educación Primaria tengan, al menos durante un cuatrimestre, contacto con el medio acuático con el objetivo de aprender a nadar. Se valorará con el Departamento de Educación su inclusión en el currículo de Educación Física.

### **4.- Planificación y análisis del deporte en Aragón.**

Actualización del Plan de Instalaciones Deportivas de Aragón y fomento de estudios sociológicos periódicos (encuestas y análisis de datos) para conocer los hábitos deportivos de la población aragonesa y orientar las políticas públicas.

## **5.- Desarrollo completo de la Ley del Deporte de Aragón.**

Aplicación íntegra de la Ley del Deporte, exigiendo la titulación correspondiente a monitores y monitoras en todas las especialidades deportivas de los Juegos Escolares, incluidos los Centros de Educación Especial. Asimismo, ampliación y adaptación de la oferta de actividades deportivas para estos centros.

## **6.- Parque Deportivo Ebro.**

Elaboración de un proyecto actualizado de viabilidad del Parque Deportivo Ebro que se ajuste a la realidad actual, con cerca de un millón de personas usuarias en 2024, y garantice su sostenibilidad, accesibilidad y buen mantenimiento.

## **7.- Deportes tradicionales aragoneses.**

Fomento de los deportes tradicionales aragoneses como una riqueza de incalculable valor histórico, cultural y deportivo. Impulso de su conocimiento y práctica, su retransmisión en la radio y televisión públicas aragonesas y su inclusión en las actividades de Educación Física en la escuela.

## **8.- Selecciones deportivas absolutas de Aragón.**

Apoyo y normalización de la participación de las selecciones absolutas de Aragón en competiciones y eventos deportivos, tanto a nivel estatal como internacional, conforme a la Ley del Deporte vigente. En particular, extensión de la Copa Aragón a todas las modalidades deportivas.

## **9.- Centro de Alto Rendimiento de deportes de invierno en Panticosa.**

Creación de un Centro de Alto Rendimiento para deportes de invierno en el Balneario de Panticosa, recuperando y completando un proyecto paralizado durante la crisis de 2008, cuya infraestructura existente se encuentra actualmente en deterioro.

## **10.- Nuevo Centro de Medicina del Deporte, Investigación y Estilos de Vida.**

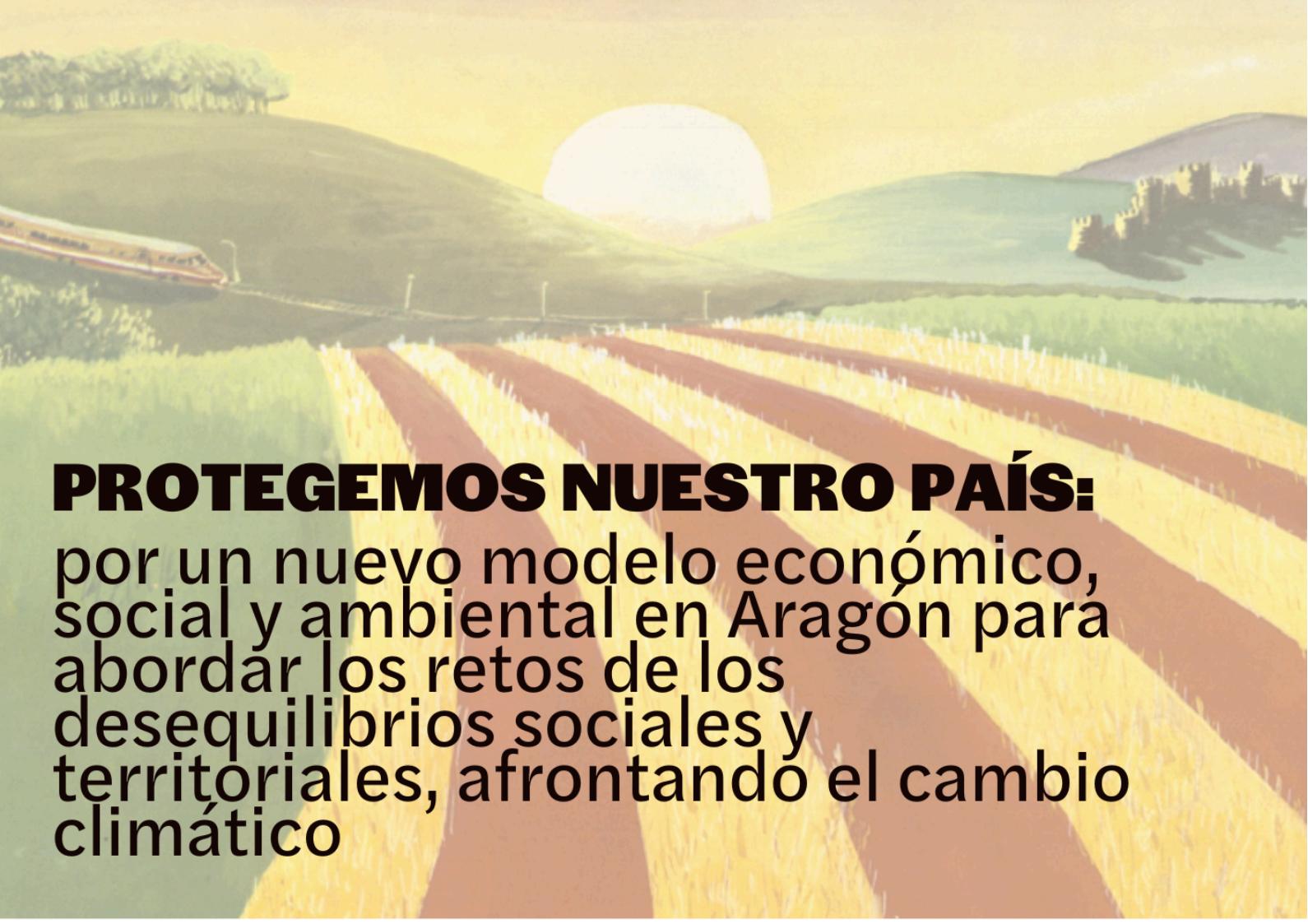
Creación de un centro moderno que supere el modelo limitado al reconocimiento médico, con un enfoque multidisciplinar que integre nutrición, estilos de vida, neurociencias del deporte y prevención. El centro estará conectado con polos de conocimiento como el CSIC, universidades y facultades especializadas. Para favorecer la descentralización, contará con Unidades Técnicas de Apoyo en Uesca y Teruel, en cooperación con sus Facultades de Medicina.

## **11.- Deporte y conocimiento del territorio.**

Garantizar que todos los niños y niñas de Aragón tengan la oportunidad de practicar deporte en un Parque Natural o en un Espacio Natural Protegido. Conocer el territorio para amarlo y respetarlo. Estas actividades incluirán senderismo, escalada, deportes de agua (kayak, piragüismo), esquí alpino y se complementarán con acciones de observación y conocimiento del medio natural.

## **12.- Deporte y sostenibilidad.**

Impulso del deporte como actividad sostenible. Divulgación, formación y acompañamiento a gestores y organizadores deportivos para minimizar el impacto ambiental de sus actividades en la naturaleza, las ciudades y los municipios. Se dotará a los organizadores de herramientas digitales para medir la huella de carbono, se ofrecerá formación para reducirla, se acompañará en la elaboración de estrategias de actividad sostenible —cada vez más exigidas por patrocinadores— y se facilitará, si se desea, la compensación de emisiones en mercados regulados.



# **PROTEGEMOS NUESTRO PAÍS:**

**por un nuevo modelo económico, social y ambiental en Aragón para abordar los retos de los desequilibrios sociales y territoriales, afrontando el cambio climático**

**Plan para el futuro del medio rural aragonés: “Aragón, vivas donde vivas”.**

**Nuevo modelo energético: soberanía, sostenibilidad y justicia territorial.**

**Nuestros barrios y pueblos: la estrategia aragonesa para nuestro desarrollo local.**

**Urbanismo y arquitectura: sostenibilidad y equilibrio territorial.**

**Derecho a la movilidad.**

**Sostenibilidad ambiental.**

**Nueva Cultura del Agua en Aragón.**

**Modelo productivo propio.**

**Sociedad del conocimiento, administración electrónica y TIC.**

**Medidas contra la despoblación.**

**Agricultura y ganadería, sectores estratégicos.**

**Políticas turísticas sostenibles.**

Debemos impulsar toda una serie de Propuestas desde Aragón ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el “desafío climático”. Debemos impregnar nuestro quehacer diario con los ODS, de tal forma que a través de nuestro trabajo nos acerquemos al cumplimiento de las metas planteadas en la Agenda 2030. Nuestras políticas en todas las instituciones en las que tengamos representación deben estar orientadas a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El plan estratégico para el futuro del medio rural aragonés prioriza la regeneración del territorio mediante la creación de una empresa pública y un banco de tierras que garanticen el acceso habitacional y productivo en municipios pequeños. Estas iniciativas buscan fijar población y atraer a nuevos habitantes bajo un modelo de seguridad jurídica y precios asequibles que evite la especulación y reactive el patrimonio vacío.

En paralelo, se garantiza la movilidad sostenible mediante el refuerzo del ferrocarril y la gratuidad del servicio para la juventud, reduciendo así la brecha de oportunidades entre el medio rural y urbano.

Finalmente, el documento establece un modelo de soberanía energética y alimentaria basado en la gestión pública y la sostenibilidad. La creación de una empresa pública aragonesa de energía permitirá que el retorno de las renovables revierta directamente en el bienestar de las comarcas afectadas, abaratando la factura eléctrica y reforzando los servicios públicos. Esta visión se complementa con la defensa firme de la ganadería extensiva, la producción familiar y el fomento del consumo de proximidad, consolidando un tejido rural resiliente que proteja el paisaje y garantice el empleo local de calidad en el horizonte de 2026.

## **Plan para el futuro del medio rural aragonés. “Aragón, vivas donde vivas”.**

### **1.- Empresa pública aragonesa de vivienda rural y alquiler garantizado.**

- Creación de una empresa pública aragonesa que gestione vivienda en el medio rural, actuando como intermediaria entre propietarios y personas jóvenes o nuevas pobladoras. Garantizará el cobro del alquiler, siempre por debajo del precio de mercado, el mantenimiento básico del inmueble y la seguridad jurídica para los propietarios. Se priorizarán los municipios en riesgo de despoblación y se ofrecerá apoyo técnico a los ayuntamientos para activar vivienda vacía.
- Esta empresa pública favorecerá la construcción y rehabilitación de vivienda pública en los municipios menores de 10.000 habitantes a través de subvenciones directas a ayuntamientos, asociaciones o cooperativas que así lo soliciten.

## **2.- Banco público de tierras.**

Puesta en marcha de un banco público de tierras y vivienda que movilice fincas públicas o de propiedad de Suelo y Vivienda de Aragón (SVA), fincas abandonadas y viviendas vacías para su uso agrario, ganadero, forestal o residencial. Se facilitará el acceso a jóvenes y nuevos pobladores, con contratos seguros y apoyo técnico, evitando la especulación y el abandono del territorio.

## **3.- Plan rural integral de rehabilitación y adquisición de vivienda en los pueblos.**

- Puesta en marcha de un plan específico de ayudas para la rehabilitación energética, estructural y funcional de viviendas en el medio rural, priorizando a las localidades más pequeñas.
- Se fomentará la accesibilidad, la compra de vivienda y la adaptación al alquiler, combinando ayudas económicas con formación técnica a ayuntamientos, grupos de acción local, OCAs o comarcas, incorporando el personal necesario.

El objetivo es recuperar vivienda vacía y generar empleo local ligado a la construcción y los oficios tradicionales.

## **4. -Transporte público rural a demanda y compartido.**

Desarrollo de servicios públicos de transporte a demanda, gestionados de forma supramunicipal entre agrupaciones de ayuntamientos. Sistemas flexibles y accesibles que conecten los pueblos con cabeceras comarcales, centros sanitarios y educativos, reduciendo el aislamiento y garantizando el derecho a la movilidad sin depender del coche privado.

Apuesta clara por el desarrollo del ferrocarril de cercanías en los principales ejes territoriales de Aragón, norte-sur y este-oeste. Se apostará por el uso del tren como eje vertebrador del territorio y se complementarán las medidas estatales de bonificación al transporte, garantizando la gratuidad del transporte público para la juventud del medio rural menor de 30 años y ampliando los bonos gratuitos para estudiantes, con el objetivo de facilitar el acceso a la educación, el empleo y los servicios sin que el lugar de residencia sea una desventaja.

## **5.- Fiscalidad territorial justa para atraer empleo y valor añadido.**

- Establecimiento de deducciones autonómicas en los impuestos propios y cedidos de Aragón, así como ayudas directas, para empresas que se instalen de forma real y estable en el medio rural, contraten población local y desarrollen su actividad en el territorio.
- Se priorizará el asentamiento de las empresas transformadoras o consumidoras (agroindustria, centros de datos, etc) de producciones primarias (electricidad, ganadería, agricultura, minería, etc.) en las zonas de origen, favoreciendo que el valor añadido, el empleo y la riqueza se queden en las comarcas donde se produce. Estas medidas estarán vinculadas al

mantenimiento del empleo, la calidad de los contratos y el arraigo territorial de la actividad, evitando implantaciones especulativas.

- Como compensación al territorio, las empresas beneficiarias deberán contribuir a fondos comarciales destinados a vivienda, servicios públicos e infraestructuras locales. En el marco de una futura hacienda aragonesa, se avanzará hacia un modelo fiscal propio que permita reforzar aún más estas políticas de equilibrio territorial.

#### **6.- Infraestructuras para la igualdad territorial.**

- Impulso decidido a las infraestructuras digitales, energéticas y de transporte en las comarcas. Banda ancha de calidad, mejora de carreteras secundarias, nodos logísticos comarciales y espacios de coworking se conciben como servicios públicos esenciales para redistribuir empleo, atraer actividad económica y facilitar el teletrabajo.
- Garantizar el acceso a la cultura, el deporte y el ocio en el medio rural mediante programaciones comarciales estables, apoyo a asociaciones locales y uso de espacios públicos. La cultura se concibe como servicio público y herramienta de cohesión social y fijación de población.

#### **7.- Infraestructuras carreteras.**

- Traspaso financiado de las carreteras titularidad de la CHE y las Diputaciones provinciales al Gobierno de Aragón.
- Ampliación del Plan Extraordinario de Carreteras.

#### **8.- Defensa del modelo agroganadero extensivo y protección del territorio.**

- Defensa firme de la PAC frente a los recortes europeos, complementando estos recortes y reorientando las ayudas hacia explotaciones profesionales familiares, pequeñas y medianas ligadas al territorio. Se favorecerá la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos mediante ayudas a la primera instalación, acceso a tierra, vivienda y servicios, frente al modelo de compra de tierras de regadío por parte de grandes empresas.
- Apuesta decidida por la ganadería extensiva como modelo sostenible que fija población, genera empleo y cuida el territorio. Se impulsarán ayudas específicas a la ganadería extensiva, el uso de razas autóctonas y los circuitos cortos de comercialización, vinculando producción, paisaje y soberanía alimentaria.

#### **9.- Compra de proximidad.**

- Impulso público de la compra de proximidad por parte de la administración aragonesa, priorizando productos y servicios del territorio en comedores escolares, residencias, hospitales y servicios públicos. Se favorecerá a cooperativas, pymes y explotaciones familiares rurales y se promocionará exteriormente el producto agroalimentario aragonés con un reconocimiento de marca y la colaboración con todos los actores.

## **10.- Empresa pública aragonesa de energía y retorno territorial.**

- Creación de una empresa pública aragonesa que gestione parte de la producción energética (eólica, solar e hidroeléctrica) y recupere concesiones caducadas. La empresa pública aragonesa de energía permitirá que una parte de la producción energética generada en Aragón se gestione desde lo público, garantizando un retorno justo al territorio. Las comarcas que soportan el impacto ambiental, patrimonial y paisajístico de centrales hidroeléctricas, parques eólicos y fotovoltaicos contarán con compensaciones específicas. Además, desde Aragón se exigirá al gobierno central las modificaciones legislativas necesarias para la exención del pago de determinados costes asociados al transporte de la energía, bonificaciones medioambientales y patrimoniales, así como medidas fiscales compensatorias por el uso intensivo del territorio. El objetivo es que la transición energética no se haga a costa del medio rural, sino que contribuya directamente a abaratar la factura eléctrica, reforzar la economía local y mejorar los servicios públicos en las zonas afectadas haciendo a estos territorios más atractivos para la instalación de industria transformadora.
- Se establecerá un impuesto autonómico a los grandes proyectos energéticos y centros de datos, destinando una parte de los beneficios a reducir la factura eléctrica de la población y las empresas locales, así como a inversiones directas en empleo y vivienda en las comarcas afectadas.

## **11.- Ordenación frente a proyectos acumulativos con especial impacto territorial.**

- Impulso de una planificación igualitaria del territorio, con escucha directa a ayuntamientos y comarcas, que limite la concentración de proyectos energéticos de carácter especulativo. Se reforzará la evaluación territorial y ambiental para evitar la saturación de determinadas zonas y proteger el paisaje, la biodiversidad y el modelo de vida rural.
- La reordenación de la instalación de proyectos de alto valor añadido tendrá como objetivo favorecer que las materias primas y los recursos extraídos en Aragón se transformen en el propio territorio, promoviendo la implantación de industria transformadora en las comarcas y no solo en el cinturón de Zaragoza.

## **12.- Empleo público y servicios como eje de repoblación.**

- Desconcentración administrativa para favorecer la cercanía de los servicios públicos esenciales a todas las comarcas, impulsando la redistribución territorial del empleo público.
- Reforzar los servicios que prestan las actuales Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAs) incorporando otros servicios de competencia autonómica: cuidados, educación, cultura, gestión ambiental, vivienda, energía, turismo, industria, etc.

- Creación de empleo público en el ámbito comarcal que permita fijar población joven, garantizar derechos básicos y reforzar la presencia institucional en el medio rural como pilar del equilibrio territorial.
- Poner en marcha un Plan de Empleo Rural en Aragón con el objetivo de asentar la población en el medio rural aragonés y atender la demanda actual de mano de obra existente en determinados sectores y períodos. El Plan deberá basarse fundamentalmente en los recursos endógenos del territorio para evitar la deslocalización (pymes agroalimentarias con marca de calidad territorial, industrias de transformación de productos agrícolas y ganaderos, recuperación de tierras abandonadas y sin cultivar para reforestación con especies autóctonas y cultivo mediante agricultura ecológica, análisis de un mejor aprovechamiento del sector forestal...); en el empleo estable y de calidad en la administración, adaptado a las necesidades reales, y en el apoyo firme al autoempleo y a las personas emprendedoras.
- Implantación de una garantía aragonesa de acceso a servicios públicos básicos en todo el territorio: sanidad, educación, cuidados, servicios sociales, atención administrativa y cultura. Para asegurar la llegada de profesionales a las zonas rurales se establecerán incentivos específicos como complementos económicos para vivienda. Los servicios se organizarán de forma flexible y comarcal, evitando el cierre de recursos en los pueblos más pequeños. Fortalecimiento del papel de las comarcas como administración vertebradora del territorio, dotándolas de más competencias, financiación estable y capacidad técnica. Las comarcas serán el eje de la prestación de servicios, la planificación territorial y las políticas contra la despoblación.

### **13.- Financiación local rural y fondo contra la despoblación.**

- Impulso de un modelo de financiación local que garantice suficiencia financiera a los ayuntamientos rurales, incorporando criterios de despoblación, envejecimiento, dispersión y desigualdad territorial. Se reforzará de forma significativa el actual Fondo Aragonés de Financiación Municipal, incrementando su dotación para compensar a los municipios que no cuentan con servicios autonómicos ni con los beneficios del “efecto capitalidad” y que soportan mayores costes para mantener servicios públicos, personal técnico y proyectos de desarrollo local, reduciendo la dependencia de subvenciones puntuales.
- Además, desde el Gobierno de Aragón se impulsará la modificación de la ley estatal Reguladora de las Haciendas Locales con la intención de equiparar la financiación de todos los ayuntamientos de régimen común a la media que reciben las seis grandes ciudades.

### **14.- Programa LEADER y otros actores en el territorio.**

Se reforzará política y financieramente a los Grupos de Acción Local que gestionan el programa LEADER, agilizando la gestión de ayudas para proyectos de

repopulación, relevo generacional en los servicios básicos o cualquier otra circunstancia que afecte a nuestro medio rural.

Se les encomendarán funciones de apoyo técnico al Gobierno de Aragón para la gestión de subvenciones de todas las Consejerías, para lo cual deberán ser dotados de estructura suficiente para desarrollar cualquier iniciativa relacionada con la ayuda o el servicio al ciudadano.

Se instará a las diferentes consejerías a la desconcentración de sus direcciones generales por el territorio, con la intención de vertebrar el país y hacer accesible la administración al ciudadano.

### **15.- Aplicación transversal de la ley de desarrollo rural sostenible.**

- Garantizar que la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural —y sus principios de planificación territorial, sostenibilidad y enfoque multisectorial— se aplique de forma transversal en toda la legislación y políticas públicas de Aragón. Esto significa que cada nueva norma o programa (vivienda, energía, movilidad, fiscalidad, industria o servicios) deberá incorporar evaluación y criterios de “rural proofing” o revisión de impacto rural, evaluando cómo afecta a la igualdad territorial, la cohesión demográfica y las oportunidades en el medio rural. Esta medida evitará decisiones sectoriales aisladas que perjudiquen a las zonas despobladas y reforzará una acción pública coherente, coordinada y orientada a la sostenibilidad de todos los rincones de Aragón.
- En Aragón La Ley 13/2023 de dinamización del medio rural de Aragón, pensada para promover la igualdad de oportunidades, servicios y desarrollo socioeconómico en zonas rurales, debe dejar de ser un marco “ornamental” y convertirse en una herramienta activa de transformación territorial.
- Para ello proponemos dotar a esta ley de un presupuesto plurianual específico, con recursos suficientes y claros en los presupuestos autonómicos para ejecutar sus medidas. Esta ejecución efectiva permitirá coordinar y financiar actuaciones con comarcas, ayuntamientos y Grupos LEADER, transformando la ley en resultados tangibles para la gente que vive en nuestros pueblos.

## **Nuevo modelo energético: soberanía, sostenibilidad y justicia territorial.**

### **1.- Soberanía energética y planificación democrática del territorio.**

Defender la soberanía energética desde el respeto a las decisiones del territorio, reclamando consenso político y social para la ordenación del sector energético, con especial protección de la biodiversidad, los paisajes, las zonas de alto valor agrícola y los espacios de la Red Natura 2000 y ZEPA.

## **2.- Mapa autonómico de implantación preferente de energías renovables.**

Crear un mapa de instalación preferente de energías renovables, en el marco de las competencias de ordenación territorial, que priorice responsablemente su ubicación según los usos del suelo, las características ecológicas, la capacidad de carga del territorio y el impacto socioeconómico (es decir, espacios antropizados, ocupados o degradados), evitando además la sobreexplotación de determinadas comarcas.

## **3.- Modelo energético distribuido, descentralizado y de proximidad.**

Impulsar un modelo energético distribuido y descentralizado, basado en instalaciones renovables de pequeña y mediana escala vinculadas al consumo cercano, alejándose del oligopolio energético y evitando la implantación masiva y sobredimensionada de macroproyectos en el medio rural.

## **4.- Participación pública real en la implantación de renovables.**

Garantizar que el desarrollo de las energías renovables se realice mediante procesos reglados de participación pública, asegurando que la población local sea informada, escuchada y tenida en cuenta, incorporando las demandas e intereses de los distintos actores sociales, económicos y ambientales del territorio.

## **5.- Regulación de las plantas de almacenamiento energético por baterías.**

Regular la instalación de plantas de almacenamiento de energía mediante baterías para impedir su ubicación en zonas de alto valor ambiental, paisajístico o turístico, así como en aquellos lugares donde exista un rechazo vecinal o de las entidades locales, adoptando medidas específicas para evitar la implantación de estas instalaciones en Anciles, Sesué y Samitier.

## **6.- Moratoria a macroproyectos renovables y grandes infraestructuras eléctricas.**

Declarar una moratoria temporal a los proyectos eólicos y fotovoltaicos de gran escala (más de 20 MW), así como a sus líneas de evacuación, subestaciones y líneas de Muy Alta Tensión que no cuenten con todas las autorizaciones y DIA favorable, hasta la aprobación del Plan Energético de Aragón y la Directriz del Paisaje.

## **7.- Rechazo a la fragmentación artificial de proyectos y defensa de la red pública.**

Tomar medidas para evitar la fragmentación fraudulenta de proyectos renovables destinada a eludir competencias estatales y garantizar el cumplimiento de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, que establece el carácter público de la red de transporte primario, cuya titularidad debe corresponder exclusivamente a Red Eléctrica Española.

## **8.- Obligación de reiniciar la tramitación en caso de cambiar el objeto final.**

Impedir que los parques energéticos con DIA positiva puedan cambiar de objeto final (por ejemplo, los que han visto no autorizadas sus líneas de evacuación a otras CCAA y pretendan orientarse a los centros de datos), exigiendo el respeto a la legislación que obliga a reiniciar la tramitación ambiental y de autorizaciones.

## **9.- Transición energética justa, eficiente y descarbonizada.**

Impulsar un nuevo modelo energético que transforme la forma de producir, consumir y vivir, priorizando el ahorro y la eficiencia energética en los ámbitos residencial e industrial, incrementando el peso de las energías renovables limpias y avanzando hacia un sistema sin emisiones de carbono.

## **10.- Rechazo a la energía nuclear.**

Rechazo a cualquier intento de puesta en marcha en Aragón de proyectos de energía nuclear y de almacenamiento de residuos nucleares

## **11.- Control público del sector energético y empresa pública aragonesa.**

Crear una empresa pública de energía aragonesa que garantice el control público del sector e incluya la gestión de las centrales hidroeléctricas cuyas concesiones vayan finalizando, asegurando que los recursos energéticos reviertan en el interés general.

## **12.- Tarifa eléctrica aragonesa y energía asequible en territorios productores.**

Establecer una tarifa eléctrica aragonesa justa y crear tarifas reducidas para los municipios productores de excedentes energéticos renovables, eliminando costes de transporte, ambientales y especulativos, con el fin de abaratar la energía en el entorno de las plantas de generación, atraer industria, fijar población y compensar a los territorios afectados.

## **13.- Fondo Público de Inversión en Energías Renovables y reto demográfico.**

Desarrollar un Fondo Público de Inversión en Energías Renovables, inspirado en el Fondo Soberano Noruego, destinado a financiar proyectos de desarrollo territorial en el medio rural, mejorar la accesibilidad, los servicios públicos y la vivienda, y contribuir a vertebrar el territorio y afrontar el reto demográfico.

## **14.- Autoconsumo, comunidades energéticas y seguridad jurídica.**

Desarrollar un plan de autoabastecimiento energético con balance neto, fomentando el autoconsumo, las comunidades energéticas, los pequeños productores sociales y las cooperativas de energía, mediante la simplificación, financiación y apoyo técnico desde las administraciones en su constitución y puesta en marcha, así como la iniciativa pública, también mediante redes de distribución públicas que faciliten el acceso al autoconsumo y las comunidades energéticas. Facilitar las instalaciones fotovoltaicas, minieólicas y alumbrado público eficiente, dentro de un marco jurídico estable y seguro.

## **15.- Aprovechamiento sostenible de los recursos propios.**

Apostar por el aprovechamiento sostenible de la energía solar, minieólica, minihidráulica en canales y acequias sin afección a los ecosistemas acuáticos, y la biomasa forestal y urbana, promoviendo una gestión eficiente y sostenible de las masas forestales.

## **16.- Rechazo a prácticas energéticas y extractivas dañinas.**

Declarar Aragón territorio libre de fracking, prohibiendo cualquier permiso de investigación; rechazar la instalación de placas solares en embalses; y oponerse a proyectos mineros insostenibles por su impacto ambiental, social y paisajístico.

## **17.- Justicia ambiental en el sector minero.**

Elaborar una nueva Ley Minera, crear un inventario georreferenciado de explotaciones mineras activas e inactivas, elaborar y poner a disposición pública planes de restauración de minas abandonadas, exigir el cumplimiento estricto de la legislación ambiental vigente para acabar con la explotación salvaje de recursos mineros y reclamar compensaciones o reparaciones a las empresas responsables de degradación ambiental.

Ante el voluminoso tráfico de camiones pesados en las carreteras autonómicas y locales del Bajo Aragón camino de la industria castellonense, proponemos implantar medidas efectivas de control del tráfico, regulación del transporte de mercancías, mejora de la seguridad vial y evaluación de los impactos asociados a la movilidad, así como exigir el pago de compensaciones por parte de los concesionarios de las explotaciones mineras de arcilla para reparar los desperfectos generados.

## **18.- Investigación, innovación y cooperación institucional.**

Incrementar la inversión en I+D+i en energías limpias, reconducir subvenciones e inversiones hacia las renovables y su aplicación local, e impulsar acuerdos amplios con partidos, sindicatos, organizaciones ecologistas y agentes sociales para una transición energética participativa, justa y con control público.

## **19.- Lucha contra la pobreza energética.**

Analizar de forma rigurosa la incidencia de la pobreza energética en Aragón y garantizar el cumplimiento efectivo de la Ley 9/2016 de Reducción de la Pobreza Energética, asegurando el acceso universal a la energía como derecho básico.

## **20.- Defensa de las garantías ambientales y de participación.**

Exigir al Gobierno español la modificación del Real Decreto-ley 6/2022 y del Real Decreto-ley 20/2022 para eliminar los recortes en garantías ambientales y de participación pública que generan conflictividad social y degradación ambiental en el despliegue de renovables.

## **21.- Transparencia y control en los proyectos energéticos.**

Exigir la investigación completa de los procedimientos de autorización y declaraciones de impacto ambiental de los proyectos energéticos de las distintas empresas que se han visto implicadas en irregularidades y revisar todos los expedientes administrativos que hayan podido beneficiarla, suspender los procedimientos en curso y establecer una moratoria específica para sus proyectos mientras persistan las investigaciones judiciales.

## **22.- Planificación de los centros de datos.**

- Diseñar y publicar, con participación pública, una planificación general de la industria de los centros de datos acorde con las necesidades reales y los límites energéticos e hídricos del territorio, evaluando su impacto ambiental, su seguridad de suministro y su compatibilidad con otros desarrollos industriales.
- Sostenibilidad ambiental obligatoria de los centros de datos: Establecer como requisito vinculante la sostenibilidad ambiental de los centros de datos, tanto nuevos como existentes, exigiendo eficiencia energética, autosuficiencia, refrigeración natural, gestión responsable del agua, reutilización de equipos, certificaciones ecológicas y garantía de no perjuicio a los recursos de la población.
- Transparencia y control del consumo energético e hídrico de los centros de datos: Instar al Gobierno español a transponer de forma inmediata la Directiva (UE) 2023/1791 y el Reglamento Delegado (UE) 2024/1364, haciendo obligatoria la información pública sobre consumo energético e hídrico de los centros de datos, como condición imprescindible para evaluar su sostenibilidad y su impacto social.

## **Nuestros barrios y pueblos: la estrategia aragonesa para nuestro desarrollo local.**

A nivel estatal, la Agenda Urbana Española, documento estratégico aprobado en 2019, ha supuesto un primer marco de referencia para abordar los retos urbanos desde una perspectiva integrada, aunando urbanismo, sostenibilidad, cohesión social y participación ciudadana. Sin embargo, su enfoque homogéneo para todo el Estado y marcadamente metropolitano resulta insuficiente para dar respuesta a nuestra diversidad territorial en Aragón.

Planteamos una visión política valiente, clara y propia sobre cómo deben ser los municipios de Aragón, desde Aragón, en el medio y largo plazo. Una estrategia propia, arraigada en nuestra realidad territorial, que sitúe la calidad de vida, la vivienda, la habitabilidad, los servicios públicos, la cohesión social y el equilibrio territorial en el centro de la acción política. Esta es nuestra Agenda Aragonesa para

nuestros Barrios y Pueblos, una hoja de ruta que define el modelo de municipios que queremos construir en los próximos años.

### **1.- Plan de Revitalización de barrios y pueblos de Aragón.**

Proponemos como principal instrumento el Plan de Revitalización de Barrios y Pueblos de Aragón, un programa de financiación estable, ambicioso y sostenido en el tiempo, con un horizonte de medio y largo plazo (5–10 años), que combine inversión pública y recursos para la gestión administrativa de los proyectos presentados. Este plan permitirá financiar proyectos de regeneración urbana y rural, mejora de la habitabilidad, espacio público, vivienda, accesibilidad, servicios, cohesión social, y digitalización con niveles de subvención elevados, entre el 80 y el 95%, que hagan viables las actuaciones, especialmente en los pequeños municipios, los cuales contarán con una categoría de financiación específica para permitir que estos recursos e inversiones lleguen toda la población.

### **2.- Estrategias Territoriales Integradas.**

Impulsaremos Estrategias Territoriales Integradas, dentro de la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible, para planificar un desarrollo territorial equilibrado, dinamizar economías locales y mejorar la cohesión social, promovidas por comarcas o agrupaciones de comarcas, que permitan planificar de forma conjunta y captar financiación europea de manera más eficaz, reforzando la cooperación territorial y evitando que los pequeños municipios queden fuera de estas oportunidades por falta de medios.

### **3.- Planes de Calidad del Aire.**

Implementaremos Planes de Calidad del Aire y de Resiliencia frente a fenómenos extremos, como riadas, tormentas o episodios climáticos adversos, dotados de fondos de contingencia destinados tanto a la prevención como al apoyo inmediato a los municipios afectados, entendiendo que la adaptación al cambio climático es ya una necesidad cotidiana en Aragón.

### **4.- Urbanismo sostenible.**

Todo ello se desarrollará desde un enfoque de urbanismo medioambiental y feminista, que tenga en cuenta la vida cotidiana, los cuidados, la seguridad, la proximidad y la sostenibilidad, y que se concreta en los apartados específicos de este programa. Porque solo con una visión clara, recursos suficientes y una acción pública decidida podremos garantizar barrios y pueblos vivos, habitables y con futuro en todo Aragón.

# **Urbanismo y arquitectura: sostenibilidad y equilibrio territorial.**

## **1.- Urbanismo y equilibrio territorial.**

Impulsar un urbanismo al servicio del interés general, que abandone definitivamente los modelos de crecimiento especulativos y desconectados de la realidad social y territorial, apostando por un desarrollo equilibrado, sostenible y adaptado a las necesidades reales de barrios y pueblos.

## **2.- Rehabilitación de barrios.**

Integrar iniciativas de rehabilitación a escala de barrio y/o centro histórico en el Plan Aragonés de Barrios y Pueblos Vivos, haciéndolas llegar a todos los municipios aragoneses que cuenten con cascos históricos degradados o barrios en proceso de degradación socio-urbanística, priorizando las actuaciones integrales frente a intervenciones aisladas.

## **3.- Coordinación de administraciones públicas.**

Líder desde el Gobierno de Aragón la colaboración entre administraciones para garantizar la asistencia técnica en materia de ordenación urbanística a los pequeños municipios, incluyendo la delegación de competencias en inspección y disciplina urbanística cuando sea necesario, con el objetivo de asegurar un desarrollo ordenado, justo y sostenible del territorio.

## **4.- Ordenación comarcal.**

Favorecer una ordenación urbanística supramunicipal o comarcal, por ámbitos territoriales más amplios, que permita una mayor coherencia en la planificación, una mejor especialización de usos y una gestión más eficiente de los recursos, especialmente en áreas rurales y comarcas con fuertes vínculos territoriales, sociales y/o de movilidad.

## **5.- Equipamientos básicos.**

Coordinar de forma anticipada con los ayuntamientos la planificación y tramitación de los equipamientos básicos en los nuevos desarrollos urbanos, garantizando que los barrios de expansión cuenten desde el inicio con servicios públicos, infraestructuras y espacios comunitarios adecuados.

## **6.- Barrios Inclusivos.**

Promover la creación de barrios y pueblos inclusivos, que tengan en cuenta la diversidad real de las personas que los habitan —en edad, género, capacidades, origen y formas de vida— y que hagan efectivo el derecho a la ciudad y al territorio como un derecho humano, con especial consideración para los barrios que

presentan menores niveles de renta, los municipios más despoblados o las pedanías, las cuales son núcleos urbanos diseminados del centro urbano principal.

### **7.- Estrategia Aragonesa para la Rehabilitación.**

Asumir un liderazgo político claro articulando una Estrategia Aragonesa para la Rehabilitación, con objetivos medidos por sectores: industrial, de servicios, universitario y educativo, patrimonio arquitectónico, sectores hospitalario y sanitario, y residencial.

### **8.- Rehabilitación energética.**

Democratizar la rehabilitación energética y la construcción de alta eficiencia para todos los habitantes y lugares de Aragón, con programas basados en criterios de renta y despoblación, y dotados de financiación suficiente.

### **9.- Programa Rehabilita Aragón.**

Consolidar, reforzar y ampliar el Programa Rehabilita Aragón como instrumento central de la política pública de rehabilitación, mejorando su dotación económica con un Fondo Aragonés para la Eficiencia Energética estable, consolidando un sistema de ventanilla única, coordinado con todos los agentes implicados, que facilite la asistencia técnica, el acceso a la financiación y la tramitación administrativa de los expedientes.

### **10.-Sostenibilidad e inclusión social.**

Incorporar los principios de la Nueva Bauhaus Europea en las políticas de arquitectura y rehabilitación en Aragón, promoviendo proyectos que combinen sostenibilidad ambiental, calidad arquitectónica, inclusión social y mejora de la vida cotidiana, y alineando estas actuaciones con las oportunidades de financiación europea.

### **11.- Arquitectura Bioclimática.**

Incentivar el uso de la arquitectura bioclimática y de elementos de ahorro y eficiencia energética y de consumo eficiente de agua, tanto en equipamientos y edificios públicos como en viviendas particulares, incorporando estos criterios al planeamiento urbanístico.

### **12.- Empleo y construcción.**

Reforzar el sector de la construcción en Aragón, alineando su actividad con los objetivos de rehabilitación del parque edificado y de mejora de la eficiencia energética, y aprovechando su potencial como yacimiento de empleo estable y distribuido en todo el territorio. Para ello, se impulsará el apoyo institucional y formativo necesario que garantice su profesionalización continua, la innovación y la modernización del sector, integrando de manera decidida la prefabricación y la digitalización como vectores clave de competitividad, sostenibilidad y calidad constructiva.

### **13.- Productos cercanías.**

Promover el uso de materiales de procedencia local, reciclados y de materiales de construcción no tóxicos ni contaminantes en la edificación y la rehabilitación.

### **14.- Información y asesoramiento.**

Proporcionar a la ciudadanía información, asesoramiento técnico y ayudas económicas para la transformación de las viviendas en espacios energéticamente eficientes y confortables.

### **15.- Energía renovable.**

Integrar en la arquitectura la producción de energía renovable local a pequeña escala (municipio, barrio o edificio), como mini eólica, energía solar y fotovoltaica y calderas de biomasa.

### **16.- Planes formación.**

Impulsar un plan de formación para situar a las empresas en el nuevo paradigma de la edificación sostenible y cualificar a trabajadoras y trabajadores en el sector de la rehabilitación energética.

### **17.- Colaboración Universidad pública.**

Fomentar la participación activa del ámbito universitario y empresarial, basada en la I+D+i, sumando sinergias entre disciplinas y alineándolas con los objetivos de la Estrategia Aragonesa para la Rehabilitación Energética.

### **18.- Tecnología y planificación urbanística.**

Implementar las tecnologías disponibles al servicio de la ciudadanía y del interés general para la gestión y la planificación urbanística y del parque edificado de Aragón. Estas herramientas permitirán reforzar y ampliar los actuales portales geográficos de datos abiertos, como los del Instituto Geográfico de Aragón (IGEAR), y avanzar hacia la creación de un gemelo digital de Aragón. Dicho gemelo digital permitirá una gestión urbanística y territorial más eficiente, transparente y profesionalizada, al servicio de la ciudadanía, de los y las profesionales del sector y de las distintas administraciones públicas. Estas medidas deben ir acompañadas de un plan de acompañamiento que permita superar posibles brechas digitales y dí apoyo, especialmente a los municipios con menores recursos.

## **Derecho a la movilidad.**

Desde Chunta Aragonesista concebimos la movilidad como un derecho básico, inseparable del derecho a vivir en Aragón en condiciones de igualdad. En un territorio extenso, diverso y con fuertes desequilibrios demográficos como el nuestro, garantizar una movilidad accesible, segura y sostenible es clave para asegurar el

acceso a los servicios públicos, al empleo, a la educación, a la sanidad y a la vida comunitaria, viven donde viven las personas. Sin embargo, este derecho se ha visto históricamente limitado por la falta de infraestructuras adecuadas y de inversiones suficientes, especialmente en el ámbito del ferrocarril convencional (competencia del Estado), fruto de decisiones estatales que han priorizado otros territorios y modelos de transporte.

Esta situación ha acentuado nuestras desigualdades territoriales, la dependencia excesiva del vehículo privado y mayores costes económicos y sociales para amplias zonas de Aragón. Frente a ello, defendemos un modelo de movilidad que sitúe el interés general y la cohesión territorial en el centro de las políticas públicas, exigiendo las inversiones necesarias y apostando por sistemas de transporte accesibles, seguros y sostenibles, que reduzcan las desigualdades, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la lucha contra el cambio climático. Garantizar el derecho a la movilidad es, en definitiva, una condición imprescindible para fijar población, reforzar el arraigo y construir un Aragón más justo y con futuro.

## Intermodalidad

### **1.- Intermodalidad como principio básico.**

Impulsar la intermodalidad como principio básico del sistema de movilidad, de manera que los distintos modos de transporte funcionen de forma coordinada, reduciendo tiempos, costes y barreras para la ciudadanía, especialmente en los desplazamientos cotidianos y en el acceso a servicios básicos.

### **2.- Red integrada.**

Garantizar la comunicación efectiva de las poblaciones aragonesas mediante una red integrada de transporte basada en el ferrocarril convencional y la consolidación del mapa concesional de autobús impulsado por Chunta Aragonesista en 2021.

### **3.- Transporte para todos los lugares.**

Implementar un servicio de transporte a demanda con vehículos cero emisiones, con ayuda de las nuevas tecnologías y la cooperación con municipios y comarcas, que permita tener conexiones flexibles entre pequeños municipios con sus cabeceras comarcales y centros sanitarios y educativos de referencia.

### **4.- Ley Aragonesa de Movilidad Sostenible.**

Aprobar una Ley Aragonesa de Movilidad Sostenible y su implementación a través de una Estrategia para todo Aragón, integrando la revisión de las Directrices Metropolitanas de Zaragoza, que fueron aprobadas en 2015 y deben ser revisadas, con el objetivo de garantizar una movilidad accesible, segura y sostenible a todas las aragonesas y aragoneses.

## **5.- Nodos intermodales.**

Favorecer la creación de infraestructuras y nodos intermodales que permitan una conexión cómoda y segura entre distintos medios de transporte, mejorando la accesibilidad para personas mayores, jóvenes y personas con movilidad reducida.

## **6.- Aparcamientos disuasorios.**

Llegar a acuerdos con municipios que tengan estación de ferrocarril para realizar aparcamientos disuasorios junto a dichas estaciones para que éstos contribuyan a una movilidad rural más accesible y sostenible, junto con una mejora de horarios de tren y a la posibilidad de transporte compartido entre municipios.

## **7.- Mejora de las condiciones laborales en el transporte profesional por carretera.**

- Un sector estratégico para la vertebración de Aragón. Defenderemos ante las instituciones competentes el establecimiento de coeficientes reductores que permitan anticipar la edad de jubilación de los conductores profesionales, garantizando así su derecho a un retiro digno y aumentando la seguridad vial en nuestras carreteras. Asimismo, promoveremos el reconocimiento de las patologías derivadas de esta actividad como enfermedades profesionales, combatiendo la fatiga crónica y los riesgos musculoesqueléticos. Trabajaremos junto al sector y los agentes sociales para asegurar el relevo generacional y la protección de la salud de nuestros transportistas, garantizando que quienes mantienen conectada Aragón lo hagan en condiciones de justicia, seguridad y dignidad laboral.
- Establecer medidas para mejorar las condiciones de los aparcamientos de los transportistas, mediante una red de parkings seguros, dotados con medidas para favorecer su actividad.
- Impulsar el grado medio de conducción en Formación Profesional, con el objetivo de favorecer el relevo generacional en el sector.
- Realizar las labores de seguimiento e inspección de falsas cooperativas de trabajo asociado.

## **Comunicaciones por ferrocarril**

Desde Chunta Aragonesista, apostamos decididamente por el ferrocarril convencional para el transporte de mercancías y de personas, como alternativa más ecológica y sostenible frente al saturado tráfico de camiones y para la vertebración del territorio, frente el drástico recorte provocado por el gobierno central y la desidia histórica demostrada por el mismo, con el ejemplo más reciente del informe que descartaba la comunicación por cercanías entre Zaragoza y Huesca. El transporte público por ferrocarril es un servicio público y social y, por tanto, las inversiones a realizar para tal fin deben medirse con indicadores de rentabilidad social y ambiental, no puramente económica. Por ello, proponemos:

## **1.- Cercanías para Aragón.**

Negociar con el Ministerio de Transportes y con RENFE un acuerdo que permita a Aragón participar de forma directa en las decisiones y en la gestión de un sistema de trenes de cercanías propio, con una financiación estatal adecuada en el marco de los objetivos de la nueva Ley estatal de Movilidad Sostenible, como reciben otras muchas ciudades y territorios (Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla, Málaga o Cádiz).

## **2.- ARAtren.**

Nuestro proyecto Aratren propone crear una red de cercanías aprovechando las vías de tren que ya existen, sin construir ni un solo kilómetro nuevo. La red se organizaría en torno a dos grandes nodos, Zaragoza y Huesca. Desde Zaragoza, los trenes conectarían con Gallur y Caspe siguiendo el eje del Ebro (este-oeste), con Cariñena hacia el sur, y con Calatayud y Huesca. Desde Huesca, la red uniría la capital del Alto Aragón con Zaragoza y con Binéfar, creando además un eje prepirenaico que conecte Binéfar, Monzón, Sariñena y Huesca. Se trata de una propuesta realista y eficiente para mejorar la movilidad, vertebrar el territorio y aprovechar mejor las infraestructuras ferroviarias que ya tenemos.

## **3.- Línea 2 del tranvía de Zaragoza.**

Participar desde el Gobierno de Aragón en la financiación de la Línea 2 del tranvía de Zaragoza para resolver la movilidad Este-Oeste de la ciudad e implemente su integración en el sistema de cercanías anteriormente propuesto. Esto permitiría la conexión de las líneas de cercanías anteriormente descritas con puntos urbanos de Zaragoza, con el Aeropuerto y PLAZA y con otros polígonos de la ciudad. Esto es posible gracias al sistema tren-tram, tranvías que se comportan como trenes al salir de la ciudad y que funcionalmente son compatibles para trayectos urbanos e interurbanos. Solicitando solución para la saturación en el actual túnel de Goya.

## **4.- Consorcio Transportes Zaragoza.**

Gestionar la explotación del sistema de cercanías a través del Consorcio de Transportes (CTAZ), organismo dependiente del Gobierno de Aragón que puede armonizar la movilidad aragonesa bajo criterios de intermodalidad, vertebración del territorio, accesibilidad para la población y sostenibilidad.

## **5.- Nuevo trazados.**

Impulsar, en colaboración con el Gobierno de España, la redacción del estudio previo, informativo y/o de viabilidad para recuperar con la mayor celeridad posible la comunicación por ferrocarril entre Zaragoza, Caspe y Alcañiz, mediante la recuperación de la vía Val de Zafán entre Samper de Calanda-Motorland-Alcañiz, integrando esta conexión en nuestra propuesta integral de cercanías.

## **6.- Ferrocarril Valencia-Teruel-Zaragoza.**

Reivindicar ante el estado central la implantación de la línea de ferrocarril de altas prestaciones entre Valencia-Sagunto y Zaragoza con parada en Teruel, dentro del corredor cantábrico mediterráneo, para personas y mercancías. Realizar un estudio de viabilidad para mejorar la conexión ferroviaria entre Teruel y Zaragoza, tanto con trenes directos que compitan con el actual desplazamiento por vehículo privado, como con trenes con paradas intermedias en los pueblos con estación a lo largo de dicho trayecto, impulsando la nueva estación intermodal de Teruel.

## **7.- Reapertura ferrocarril internacional del Canfranc.**

Continuar con los trabajos iniciados para la reapertura del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau, con la implicación del Gobierno Central y recabando nuevos fondos de la Comisión Europea, las ayudas regionales comunitarias que apoyen las acciones de los estados español y francés para la ejecución que permita la puesta en servicio de esta línea. Para ello continuaremos con el plan de trabajo desarrollado en el último periodo de forma coordinada con el Gobierno Central y las autoridades francesas responsables de las obras del tramo francés.

## **8.- Conexiones con CCAA limítrofes.**

Reclamar al Gobierno de España que pague los servicios del ferrocarril Zaragoza-Lleida y mejore las conexiones del servicio de ferrocarril convencional actual con las comunidades limítrofes como Navarra, Castilla, La Rioja, Cataluña y Valencia.

## **9.- PLAZA.**

Reclamar a la Administración General del Estado la mejora integral de los actuales accesos ferroviarios a la plataforma logística PLAZA, con el objetivo de potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril y de personas trabajadoras, contribuyendo a la reducción de la congestión de vehículos.

# **Comunicaciones por carretera**

## **1.- Plan Extraordinario de Carreteras.**

Continuar con el Plan Extraordinario de Carreteras del Gobierno de Aragón, elaborado y licitado por Chunta Aragonesista en el periodo 2019-2023, que afecta al 30 % de la red autonómica básica (más de 1.740 km) y que concentra el 65 % del tráfico (11 itinerarios incluyendo el desdoblamiento Ejea-Tauste-Gallur).

## **2.- Conservación de la red.**

Atender adecuadamente la conservación ordinaria de la red, especialmente la conservación invernal a través de los Contratos de Conservación y las brigadas y los parques de maquinaria propios de Aragón, con el fin de evitar la profunda

degradación que las carreteras aragonesas han sufrido en las últimas décadas y que hicieron necesario el mencionado Plan Extraordinario.

### **3.- Programas inversiones.**

Proseguir con los Programas Ordinarios de Inversiones, Programas de Travesías y accesos, Programas de Refuerzos, de Seguridad Vial y Tramos de Concentración de Accidentes para atender las necesidades y mejorar la seguridad vial de la red secundaria aragonesa.

### **4.- Fondos europeos.**

Recabar fondos europeos para la mejora de la seguridad vial de los pasos transfronterizos y la protección de avalanchas en las zonas de montaña de su entorno.

### **5.- Reclamación al Gobierno de España.**

Exigir al Gobierno Central que complete los proyectos históricos pendientes de carreteras que, junto con la red aragonesa, vertebran nuestro territorio:

- Desdoblamiento completo de la N-232 para completar la autovía A-68, tanto en sentido Navarra como hacia el Mediterráneo.
- Autovía A-40 para conectar Teruel con Cuenca y Madrid.
- (A-25) entre Monreal del Campo – Molina de Aragón – Alcolea del Pinar.
- Los tramos pendientes de la A-21 (Frago-Puente de la Reina y la variante de Jaca).
- Variante sur de la ciudad de Huesca (Aeropuerto de Huesca-Pirineos, la Plataforma Logística PLHUS y el Parque Tecnológico Walqa) para mejorar la conectividad de la capital altoaragonesa con su entorno y reducir el tráfico en el interior de la ciudad.
- El desdoblamiento de la N-260 (eje pirenaico) entre Fiscal y Boltaña.

### **6.- Transporte por autobús.**

Vigilar la correcta implementación del mapa concesional del transporte público por autobús llevado a cabo por CHA en el Gobierno de Aragón desde 2021 a 2023, asegurando la conexión de todos los municipios de Aragón y sus enlaces adecuados a sus cabeceras comarcales y centros sanitarios y educativos de referencia, entre otros equipamientos necesarios.

### **7.- Fondos estatales de movilidad sostenible.**

En el marco de la Ley Estatal de Movilidad Sostenible, recabar fondos estatales para, junto con los recursos del Gobierno de Aragón, garantizar que el transporte colectivo llegue a todos los municipios.

### **8.- Medidas innovadoras.**

Implementar medidas innovadoras para digitalizar la movilidad e implementar la metodología MaaS (Mobility as a Service) con el objetivo de fomentar políticas de

vehículo compartido y transporte público a demanda pensando especialmente en las comunicaciones de los pequeños municipios, con aplicativos accesibles a todos los colectivos de personas usuarias.

## **Bicicleta**

### **1.- Estrategia Aragonesa de la Bicicleta.**

Desarrollar las medidas necesarias para situar a Aragón entre los territorios más punteros en cuanto al desarrollo y explotación de la bicicleta, tanto como medio de transporte personal y como de mercancías ligeras. Ejecutar las medidas establecidas en la Estrategia Aragonesa de la Bicicleta. Convertir la bicicleta en una opción turística y de conocimiento e interacción con la naturaleza. Implementar las medidas necesarias para favorecer la intermodalidad y promover un mayor uso del transporte público y sostenible.

### **2.- Consorcio Vías Verdes.**

Potenciar la actividad del Consorcio de las Vías Verdes de Aragón y comprometer a todas las administraciones competentes en su mantenimiento.

### **3.- Mapeado y rutas ciclables.**

- Crear un mapeado abierto de vías ciclistas, que cuente con alojamientos, talleres o puntos de ayuda, para dispositivos móviles.
- Crear un manual de diseño y construcción de vías ciclables, con el objetivo de sentar las bases para ampliar la Red de Vías Ciclistas de Aragón.
- Establecer un criterio único para la señalización de las vías ciclables aragonesas, compatible con el resto de señalizaciones existentes de ámbito estatal y europeo.
- Impulsar una ruta ciclable internacional que atraviese Aragón, uniendo Teruel–Zaragoza–Huesca, y seguir trabajando para que este recorrido se enmarque en la futura EuroVelo que une Lisboa, atraviese Aragón, y cruce los Pirineos hasta Toulouse.
- Potenciar la creación de un recorrido circular que cruce el Pirineo a través de la Comarca del Sobrarbe.
- Fomentar los activos de las Vías Verdes y/o Caminos Naturales de Ojos Negros, Val de Zafán y Val de Alfambra.

### **4.- Fondo específico de la bicicleta.**

Destinar un fondo específico de la bicicleta para ayudar a municipios de todo Aragón que fomenten su uso y realicen inversiones para tal fin.

## **5- Directrices Metropolitanas.**

Potenciar las Directrices Metropolitanas del Consorcio de Transporte de Zaragoza en cuanto a la promoción de la bicicleta y la intermodalidad, así como la creación de carriles bici en su ámbito competencial.

# **Comunicaciones aeroportuarias**

## **1.- Estrategia Aragonesa de Conectividad.**

Impulsar la Estrategia Aragonesa de Conectividad Aérea para que Aragón sea nodo de conexión internacional a través del aeropuerto de Zaragoza y se convierta en el espacio aéreo de referencia para el Valle del Ebro y competir como alternativa en vuelos comerciales regulares con Madrid y Barcelona, impulsando viajes relacionados con el turismo y también de negocios vinculados al sector logístico, el cual le ha permitido colocarse entre los más destacados de todo el Estado en mercancías.

## **2.- Participación aragonesa en los aeropuertos del Estado.**

Urgir al Estado la participación de Aragón en la planificación, la programación y la gestión de los aeropuertos de interés general de Zaragoza y Huesca-Pirineos, de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía.

## **3.- Transferencias del Estado a Aragón.**

Reclamar la transferencia, como competencia exclusiva, de los aeropuertos, helipuertos y otras infraestructuras de transporte en Aragón que no tengan la calificación legal de interés general del Estado, de acuerdo con el artículo 71. 14<sup>a</sup> del Estatuto de Autonomía de Aragón, que afectará —entre muchos otros— a los aeródromos de Caudé (Teruel) y Santa Cilia (Jacetania).

## **4.- Aeropuerto Huesca-Pirineos.**

Impulsar la promoción del Aeropuerto de Huesca-Pirineos con el objetivo de disponer de vuelos regulares comerciales durante todo el año, sin renunciar a potenciar las actividades que actualmente se desarrollan en él.

## **5.- Aeropuerto Zaragoza.**

Exigir la mejora de las instalaciones, servicios y accesos del Aeropuerto de Zaragoza y, en especial, acortar el plazo para concluir de forma urgente las actuaciones de construcción de la nueva Torre de Control, de forma que se incremente su seguridad y se potencien sus actividades con nuevas líneas aprovechando su situación estratégica y mejorando la conexión con la ciudad, mejorando la intermodalidad en el transporte. Reclamar la gestión civil del aeropuerto de Zaragoza.

## **6.- Potenciar el aeropuerto de Teruel.**

Centro de un hub industrial aeronáutico internacional, con enormes posibilidades de futuro como centro de investigación, innovación y desarrollo del sector, creando empleo y fijando población en el territorio.

# **Sostenibilidad ambiental.**

Medio ambiente, clima y sostenibilidad: marco estratégico para Aragón.

## **1.- Condicionalidad ambiental, social y económica de los proyectos públicos.**

Establecer como criterio obligatorio que todas las administraciones públicas únicamente autoricen, impulsen o financien proyectos que acrediten su sostenibilidad ambiental, social y económica, excluyendo expresamente el urbanismo especulativo como instrumento de financiación.

## **2.- Garantizar la evaluación ambiental.**

Modificar la ley de evaluación ambiental para que los promotores no puedan realizar ni financiar los estudios de impacto ambiental ni redactar y ejecutar los planes de vigilancia de sus proyectos.

## **3.- Responsabilidad ambiental y fiscalidad ecológica.**

Reforzar la aplicación efectiva del régimen de responsabilidad ambiental pública y privada, incluyendo las actuaciones de multinacionales en terceros países, y desarrollar una fiscalidad ambiental basada en el principio de “quien contamina paga”, orientada a la internalización de costes ambientales y a la incentivación de la innovación tecnológica.

## **4.- Gobernanza climática y marco normativo transversal.**

Integrar de manera obligatoria la mitigación y adaptación al cambio climático en todas las políticas sectoriales mediante la aprobación de una Ley Aragonesa de Cambio Climático y Transición Energética y la creación de una Secretaría autonómica específica con competencias coordinadas.

## **5.- Modelo energético renovable, eficiente y socialmente equitativo.**

Implantar un sistema energético basado en fuentes renovables, eficiencia energética y reducción de la demanda, garantizando su carácter democrático y territorializado, y evitando modelos extractivos que reproduzcan desequilibrios sociales o territoriales.

## **6.- Planificación sostenible de infraestructuras y movilidad.**

Desarrollar un plan integral de infraestructuras y movilidad sostenible de personas y mercancías que reduzca emisiones contaminantes y consumo energético,

priorizando el transporte público, el ferrocarril y las redes de cercanías, e incorporando criterios ambientales en la contratación pública de flotas.

#### **7.- Economía circular y eficiencia en el uso de recursos.**

Impulsar la economía circular mediante políticas de prevención de residuos, eficiencia material y energética, contabilidad ambiental empresarial y reducción del desperdicio alimentario, orientadas a un uso racional y sostenible de los recursos.

#### **8.- Descarbonización industrial y rechazo al almacenamiento geológico de CO<sub>2</sub>.**

Promover la mejora del rendimiento energético y ambiental de los procesos industriales, apoyar la transformación tecnológica de las empresas emisoras de CO<sub>2</sub>, reforzar la investigación pública aplicada y rechazar el almacenamiento subterráneo de CO<sub>2</sub> en Aragón o su entorno.

#### **9.- Conservación de la biodiversidad y patrimonio natural.**

Otorgar prioridad estratégica a la protección, restauración y gestión sostenible de la biodiversidad mediante la aplicación estricta de la normativa europea y la aprobación de una Ley Aragonesa de Conservación de la Biodiversidad que garantice coordinación administrativa y dotación presupuestaria suficiente.

#### **10.- Gestión integrada de la Red Natura 2000 y espacios protegidos.**

Consolidar la Red Natura 2000 y el sistema de espacios naturales protegidos mediante planes de gestión efectivos, financiación adecuada, cooperación interautonómica y participación de las entidades locales, asegurando la compatibilidad entre conservación y desarrollo rural sostenible.

#### **11.- Política específica de montaña y protección del paisaje.**

Aprobar una Ley de la Montaña que compatibilice ordenación, protección ambiental y desarrollo sostenible; paralizar proyectos ambientalmente inviables; desarrollar una normativa del paisaje basada en los mapas comarcales; y promover la creación y ampliación de parques naturales como instrumentos de desarrollo territorial. Desplegar un Plan Pirineos Vivos con protección ambiental y respeto a quienes viven y trabajan allí.

#### **12.- Gestión forestal sostenible y prevención estructural de incendios.**

Implantar una política forestal orientada a la prevención, el mantenimiento y la adaptación al cambio climático, con planes de gestión sostenible, regulación del aprovechamiento de biomasa residual, estabilidad laboral de los operativos forestales y refuerzo de la protección de los espacios naturales.

#### **13.- Custodia del territorio y valorización de servicios ecosistémicos.**

Fomentar la custodia del territorio como herramienta complementaria a la protección pública, mediante acuerdos voluntarios entre propietarios y entidades ambientales,

reconociendo y valorizando los servicios ecosistémicos y apoyando las actividades agrarias y ganaderas sostenibles, especialmente la ganadería extensiva.

#### **14.- Gestión integral de residuos y transición hacia residuo cero.**

Cumplir los objetivos europeos de reciclaje y reducción del vertido, prohibir la incineración, reforzar la inspección y la eliminación de vertidos ilegales, crear la Agencia Aragonesa de Residuos, implantar la recogida selectiva de biorresiduos y avanzar hacia un modelo de residuo cero y economía circular.

#### **15.- Salud ambiental y control de contaminantes.**

Desarrollar políticas preventivas frente a contaminantes químicos, hormonales y electromagnéticos mediante la eliminación progresiva de plaguicidas en espacios públicos, la compra pública verde, la reducción del tráfico contaminante, el control de emisiones electromagnéticas y el fortalecimiento de los sistemas de información sobre calidad ambiental.

#### **16.- Soberanía alimentaria y protección del suelo.**

Impulsar una política agraria orientada a la soberanía alimentaria basada en la agricultura familiar y ecológica, prohibir ensayos con cultivos transgénicos, exigir el etiquetado de OMG, prevenir el desperdicio alimentario y reconocer el suelo como recurso estratégico a proteger en la ordenación territorial.

## **Nueva Cultura del Agua en Aragón.**

### **1.- Principios rectores de la política hidráulica y rechazo de trasvases.**

Impulsar una política hidráulica fundamentada en los principios de unidad de cuenca, uso racional y eficiente del recurso, control de la demanda, recuperación de costes y protección ambiental, rechazando expresamente cualquier transferencia intercuenca y, en particular, el trasvase del río Ebro.

### **2.- Planificación y ejecución de infraestructuras hidráulicas sostenibles.**

Promover la planificación, construcción y gestión de infraestructuras hidráulicas que resulten social, ambiental y económicamente sostenibles, priorizando la regulación interna y la modernización de regadíos, minimizando el consumo energético y garantizando la restitución territorial y social de las poblaciones afectadas.

### **3.- Descarte definitivo de grandes embalses insostenibles.**

Instar al Gobierno del Estado a excluir de manera definitiva aquellos proyectos de grandes embalses que resulten innecesarios o insostenibles por su impacto ambiental, social y económico desproporcionado, así como por su escasa contribución a la seguridad hídrica, como el embalse de Yesa y rechazo a los intentos de recuperación de otros proyectos ya finiquitados como el de Biscarrués.

#### **4.- Cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y protección de los ecosistemas acuáticos.**

Garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos de buen estado ecológico de las masas de agua establecidos en la Directiva Marco del Agua, evitando el deterioro de ríos, acuíferos y humedales y previniendo los usos insostenibles del dominio público hidráulico.

#### **5.- Descontaminación ambiental de la cuenca del río Gállego.**

Ejecutar de forma prioritaria y con financiación suficiente los planes de limpieza, recuperación y restauración de los suelos y aguas afectados por los vertidos de lindano en la cuenca del río Gállego, asegurando el suministro de agua potable segura a las poblaciones afectadas mediante infraestructuras alternativas.

#### **6.- Gestión pública del ciclo integral del agua.**

Garantizar, por vía normativa, la gestión pública, transparente y participativa del ciclo integral del agua, paralizando los procesos de privatización del abastecimiento, saneamiento y depuración, e impulsando la remunicipalización de los servicios donde hayan sido externalizados.

#### **7.- Revisión de la Ley de Aguas y Ríos de Aragón.**

Revisar la Ley 10/2014, de Aguas y Ríos de Aragón, para reforzar el reconocimiento del agua como bien público no mercantilizable, ampliar las competencias autonómicas en materia de gestión hídrica, integrar los principios de la Nueva Cultura del Agua y regular de forma efectiva los protocolos de sequía y escasez, promoviendo el consumo responsable y penalizando el despilfarro.

#### **8.- Planificación del saneamiento y depuración con criterios territoriales.**

Desarrollar y ejecutar un Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas de Aragón adaptado a las características del territorio, priorizando soluciones de bajo impacto ambiental como los sistemas de depuración natural, garantizando la gestión pública de las infraestructuras y estableciendo una fiscalidad justa sobre la contaminación de las aguas.

#### **9.- Restituciones territoriales y reparación de afecciones históricas.**

Impulsar la aprobación y ejecución de planes de restitución territorial y desarrollo socioeconómico para los territorios afectados por obras hidráulicas ejecutadas, en ejecución o no realizadas, garantizando la participación de la población afectada, la coordinación interadministrativa y la financiación pública necesaria.

#### **10.- Prevención del riesgo de inundaciones y atención a daños por avenidas.**

Desarrollar una gestión integral, coordinada y homogénea del riesgo de inundación en los ríos de Aragón, en particular en el Ebro, mediante actuaciones preventivas y de protección fluvial, así como intervenir con urgencia en la reparación de infraestructuras públicas y privadas afectadas por avenidas.

# Modelo productivo propio.

## 1.- Modelo productivo y desarrollo territorial.

Impulsar inversiones públicas en obra civil, vivienda protegida, rehabilitación de conjuntos urbanos y rurales, y equipamientos sociales, dotando a ayuntamientos y comarcas de recursos suficientes para ejecutar estas inversiones.

## 2.- I+D+i y sociedad del conocimiento.

Aumentar la inversión en I+D+i, fortalecer la transferencia tecnológica, impulsar la innovación local, y garantizar la cobertura de banda ancha de calidad en todo el territorio, fomentando habilidades digitales en todos los colectivos.

## 3.- Economía social y del bien común.

- Reforzar e incrementar el Plan Aragonés de Impulso a la Economía Social y promover planes locales de fomento allí donde no existan, alineándolos con la Estrategia de Economía Social y el Plan de Acción Europeo. Integrar la economía social de forma transversal en la agenda legislativa y en todas las políticas socioeconómicas del Gobierno de Aragón, especialmente en empleo, servicios sociales, desarrollo rural y cohesión territorial, garantizando la coordinación entre departamentos y la aplicación efectiva de la Ley de Economía Social de Aragón.
- Convertir a la economía social en un aliado estratégico de las administraciones autonómicas y locales para afrontar el reto demográfico y la despoblación, impulsando su papel en el medio rural como generadora de empleo estable y no deslocalizable. Apostar de forma decidida por el emprendimiento colectivo, apoyando la creación de cooperativas, sociedades laborales y otras entidades de economía social, con especial atención a los sectores emergentes, tecnológicos y de innovación, así como a actividades vinculadas a los cuidados, el turismo sostenible y la transición ecológica.
- Situar a la economía social a la vanguardia de las transiciones digital y verde, desplegando a nivel territorial las medidas del Plan de Acción Europeo y de la Estrategia de Economía Social. Aplicar de manera efectiva la contratación pública responsable, incorporando cláusulas sociales, reservas de contratos y conciertos sociales para entidades de la economía social, y garantizar su presencia en los órganos consultivos y de participación institucional de Aragón, consolidando su papel en el diseño y seguimiento de las políticas públicas.

## 4.- Empleo público y estabilidad laboral.

Garantizar la estabilidad del personal de la administración aragonesa, reducir temporalidad, universalizar la jornada de 35 horas, reforzar la negociación colectiva y establecer sueldos dignos en todo el sector público.

## **5.- Política laboral y derechos de la persona trabajadora.**

Promover la jornada laboral de 4 días, racionalización de horarios, igualdad de oportunidades, planes de igualdad en empresas y conciliación laboral y familiar, priorizando la protección de colectivos vulnerables y la prevención de riesgos laborales.

## **6.- Plan de Empleo Verde y desarrollo sostenible.**

Crear empleo estable en el medio rural mediante programas forestales y de conservación; rehabilitación sostenible de edificios; contratación de jóvenes en sectores de economía sostenible.

## **7.- Apoyo a pymes, autónomos y emprendimiento.**

Facilitar acceso a financiación, microcréditos y programas de acompañamiento; simplificar trámites administrativos; fomentar intraemprendimiento y consolidación de empresas innovadoras y apoyo al cooperativismo.

## **8.- Comercio, artesanía y ferias.**

Impulsar planes para el comercio minorista y de proximidad, internacionalización, digitalización y ferias; fomentar la artesanía mediante incentivos y formación, respetando horarios de apertura equilibrados. Planes de apoyo al pequeño y mediano comercio, el de proximidad, para su dinamización y modernización, para hacer frente a las grandes superficies y apoyando el relevo generacional para el pequeño comercio urbano en los barrios de las ciudades y en medio rural. Regular, buscando la disminución progresiva hasta su definitiva desaparición, la apertura de los días festivos de la actividad comercial de las grandes superficies en Aragón, de acuerdo con la legislación vigente, con el objetivo de garantizar los derechos laborales de las/os trabajadoras/es del sector y favorecer el comercio local". Apoyar el comercio justo que busca una mayor equidad en el comercio internacional.

## **9.- Fiscalidad progresiva y sostenible.**

Establecer sistema tributario progresivo, impuestos sobre capital y transacciones financieras, fiscalidad verde y revisión de beneficios fiscales a confesiones religiosas, asegurando recursos para políticas públicas.

## **10.- Lucha contra el fraude y transparencia financiera.**

Crear la Agencia Tributaria de Aragón con recursos suficientes; prevenir la economía sumergida y el blanqueo; garantizar la transparencia y la eficacia en instrumentos públicos de fomento empresarial.

## **11.- Acceso al crédito y financiación pública.**

Crear Instituto de Finanzas de Aragón para facilitar crédito a pymes, autónomos y sectores estratégicos; asegurar liquidez para familias y empresas, incluyendo proyectos de I+D+i y TIC.

## **12.- Participación y control social.**

Fortalecer sindicatos y órganos de representación, promover participación de trabajadores en decisiones empresariales, responsabilidad solidaria en cadenas de subcontratación y aplicación de criterios éticos en la contratación pública. Profundización en la creación de un marco aragonés de relaciones laborales, promoviendo la negociación colectiva a nivel autonómico. Modificación de la ley de diálogo social para ampliar la participación y la transparencia en Aragón.

## **13.- Plan Integral política industrial en Aragón.**

Elaborar un Plan Integral de Política Industrial de Aragón que promueva los sectores de alto valor añadido y con una fuerte base tecnológica, así como los recursos endógenos y los servicios avanzados para las empresas, permitiendo la diversificación sectorial y territorial de la actividad económica. Este Plan servirá de base para la formulación de planes específicos de reindustrialización para las comarcas aragonesas que lo requieran, para fortalecer la Industria 4.0, mejorando las infraestructuras industriales y diseñando medidas de apoyo en los sectores tractores como automoción, tecnológico, aeroespacial, alimentación, energía, logística, biotecnología, salud, sociosanitario, etc. Estos sectores, estratégicos y transversales, tienen un efecto de arrastre sobre el conjunto del tejido productivo aragonés.

# **Sociedad del conocimiento, administración electrónica y TIC.**

## **1.- Conectividad y derechos digitales como servicio público esencial.**

- Reconocer el acceso a una conectividad digital de calidad (internet y telefonía móvil) como derecho básico, especialmente en el medio rural.
- Garantizar una conectividad mínima real y estable en todos los municipios de Aragón, independientemente de su tamaño o ubicación.
- Elaborar un Mapa Aragonés de Zonas Blancas y Grises de Conectividad, actualizado anualmente y con datos públicos por comarca y municipio.
- Establecer un plan de choque para pueblos sin cobertura móvil o sin acceso real a internet, priorizando comarcas con mayor riesgo de despoblación.
- Impedir el apagón del cobre sin alternativas reales, asegurando fibra, radio o satélite funcional antes de cualquier retirada de infraestructuras.

## **2.- Plan Aragonés de Conectividad Rural y de Montaña.**

- Crear un Plan específico para zonas rurales y de montaña, con financiación finalista.
- Priorizar comarcas con problemas estructurales de señal, cortes recurrentes o saturación estacional.

- Instalación de antenas de refuerzo y repetidores en colaboración con ayuntamientos y comarcas.
- Apoyo técnico y financiero a soluciones mixtas (fibra + radio + satélite).
- Mejora de la resiliencia de las redes ante tormentas y fenómenos climáticos extremos.

### **3.- Papel activo del Gobierno de Aragón frente a las operadoras.**

- Exigir a las operadoras responsabilidad territorial y compromisos verificables de servicio.
- Solicitar informes periódicos por comarca sobre despliegue de fibra, cobertura móvil e incidencias.
- Introducir cláusulas sociales y territoriales en convenios y ayudas públicas a empresas de telecomunicaciones.

### **4.- Conectividad para servicios públicos y vida cotidiana.**

- Garantizar banda ancha real en:
  - Consultorios médicos rurales.
  - Centros educativos.
  - Espacios municipales y sociales.
- Desarrollar redes Wi-Fi públicas municipales en pueblos pequeños, especialmente en espacios comunitarios.

### **5.- Alfabetización digital y acceso equitativo a la tecnología.**

- Impulsar un Programa Aragonés de Alfabetización Digital, con especial atención a: Personas mayores, Población rural, Familias con menos recursos.
- Facilitar el acceso a dispositivos tecnológicos mediante programas públicos o convenios sociales. Evitar que la digitalización de la administración excluya a nadie: derecho a atención presencial garantizado.

### **6.- Grandes proyectos tecnológicos y defensa del territorio.**

Exigir que los megacentros de datos y grandes inversiones tecnológicas:

- Aporten beneficios reales al territorio.
- No agraven la brecha digital existente.
- Contribuyan a mejorar infraestructuras locales.

Crear un grupo interdepartamental y territorial (con participación comarcal y social) para evaluar impactos:

- Energéticos.
- Hídricos.
- Territoriales.
- Digitales.

### **7.- Acción política y control democrático.**

Establecer un sistema de seguimiento público de los compromisos del Gobierno en materia de conectividad.

# Medidas contra la despoblación.

## 1.- Directriz Política Demográfica.

Cumplir y desarrollar la Directriz de Política Demográfica y de lucha contra la despoblación como documento básico y transversal para acabar con el problema demográfico que sufren las comarcas aragonesas.

## 2.- Fondo Cohesión Territorial.

Aumentar el Fondo de Cohesión Territorial con objeto de promover la vertebración del territorio favoreciendo a asentamientos cuyo desarrollo sea inferior a la media aragonesa.

## 3.- Ayudas europeas.

- Solicitar ayudas específicas por la despoblación a la Unión Europea, a través de los fondos estructurales y los fondos sociales, además de reclamar las ayudas al funcionamiento a empresas de Teruel que deben ser puestas en marcha por el Estado.
- Exigir que se destinen fondos europeos que percibirá el Estado español a financiar inversión territorial en Aragón para que pueda hacer frente al desafío de la despoblación.

## 4.- Agencia de Desarrollo Territorial.

- Crear una Agencia de Desarrollo Territorial de las comarcas turolenses apoyada en la estructura actual de grupos Leader, que gestione los fondos extraordinarios que recibe la provincia y se diferencie de los presupuestos ordinarios de todas las administraciones, para que el FITE o el MINER no sean la excusa para dejar de invertir en territorio turolense. Que trabaje de forma independiente, pero coordinada con todas las administraciones y entidades que trabajan por el desarrollo de Teruel, cooperando sobre proyectos concretos con plazos de ejecución aceptables plurianuales, evitando las convocatorias de ayudas que plantean plazos de presentación y ejecución de los proyectos inasumibles y favorecen las prisas y la precipitación.

# Agricultura y ganadería, sectores estratégicos.

Consideramos a la agricultura, la ganadería y la alimentación como sectores estratégicos, tanto desde el punto de vista económico, social y ambiental, como para garantizar la seguridad alimentaria en Aragón. Hasta ahora, el aprovisionamiento de productos agroalimentarios se ha mantenido estable a pesar de crisis como la pandemia o el incremento de los costes de producción. Los

agricultores y ganaderas hemos asegurado un suministro constante de alimentos de calidad, seguros, diversos y accesibles para toda la ciudadanía.

Actualmente, la actividad agraria en Aragón se enmarca en el Modelo Profesional y Social de Agricultura, basado en la profesionalidad, la eficiencia y la sostenibilidad de los hombres y mujeres que trabajan directamente en sus explotaciones y viven de su actividad. Este modelo contribuye al equilibrio territorial, la conservación del medio ambiente y el mantenimiento del tejido socioeconómico rural, y constituye la base de un potente sector agroalimentario.

No obstante, nuestro modelo se encuentra debilitado, con la desaparición de casi 1.900 autónomos agrarios en los últimos siete años, mientras la política agraria no ha logrado frenar este declive.

En los próximos años, el modelo profesional y social de agricultura deberá enfrentar nuevos desafíos: garantizar una alimentación sana y accesible, preservar el medio ambiente y la biodiversidad, adaptarse al cambio climático, ser eficiente en recursos mediante innovación y energía renovable, y resistir la presión de macroexplotaciones e inversión externa que amenazan la continuidad de la agricultura profesional independiente, evitando la llamada “uberización del campo aragonés”.

Ante estos retos, resulta preocupante la propuesta de la Comisión Europea de recortar un 18 % el presupuesto destinado a la agricultura para 2028-2034, en un escenario de exigencias crecientes dentro del Paquete Verde.

## **Objetivos estratégicos**

### **1.- Agricultura profesional y competitiva.**

Mantener la actividad agraria en manos de quienes trabajan directamente la tierra, priorizando la residencia y arraigo en el medio rural y evitando la uberización del campo por grandes corporaciones o fondos de inversión.

### **2.- Seguridad alimentaria y soberanía.**

Garantizar la producción de alimentos sanos, sostenibles y de proximidad, promoviendo canales locales y mercados agroecológicos.

### **3.- Sostenibilidad ambiental.**

Preservar agua, suelo, aire y biodiversidad, fomentando prácticas de agricultura y ganadería que mitiguen el cambio climático y protejan los ecosistemas.

- Eficiencia e innovación: Incorporar innovación tecnológica, energía renovable y optimización de recursos, asegurando la competitividad de las explotaciones familiares.

- Equilibrio territorial y desarrollo rural: Evitar la despoblación mediante empleo estable, agroindustria, cooperativismo y políticas de retorno económico al medio rural.

## Medidas y líneas de acción

### 1.- Política de ayudas y PAC.

- Priorizar las explotaciones familiares en las ayudas directas, condicionando su recepción a la residencia efectiva en Aragón.
- Favorecer la sostenibilidad económica y territorial de las explotaciones.

### 2.- Seguros agrarios y gestión de riesgos.

- Mejorar y adaptar los seguros agrarios a los riesgos climáticos y productivos.
- Garantizar estabilidad y continuidad de las explotaciones.

### 3.- Ley de Agricultura Familiar y Ganadería de Aragón.

- Regular entidades agrarias, contratos territoriales e integración ganadera.
- Incentivar la producción ecológica, actividades en montaña, concentración parcelaria y relevo generacional.
- Modernizar regadíos y retirar los inviables.
- Agricultura ecológica y huertos sociales.
- Facilitar la producción, transformación y comercialización ecológica con ayudas de certificación.
- Crear huertos sociales urbanos para educación agroecológica y sensibilización ciudadana.

### 4.- Modernización y eficiencia de regadíos.

- Fomentar balsas de regulación interna, unificación de tarifas, incentivos al ahorro de agua y suministro eléctrico eficiente.
- Elaborar planes de regadío para secanos y tierras degradadas.

### 5.- Ganadería extensiva y pastoralismo.

- Impulsar ganadería extensiva (vacuno y ovino) como motor de empleo, desarrollo rural y conservación ambiental.
- Moratoria para nuevas macroexplotaciones, con criterios de contaminación y bienestar animal.
- Fomentar razas autóctonas y movilidad del ganado.
- Promover gestión sostenible de purines en explotaciones extensivas, evitando contaminación del suelo y agua y favoreciendo su aprovechamiento como fertilizante natural.
- Evitar la urbanización del campo, garantizando que las explotaciones sigan en manos de agricultores profesionales independientes.

## **6.- Ganadería intensiva sostenible.**

- Apoyar la integración sostenible, consorcios de transformación, reducción de emisiones de amoníaco y condiciones laborales dignas.
- Establecer protocolos de gestión de purines que minimicen impacto ambiental, incluyendo almacenamiento, tratamiento y reutilización como fertilizante seguro.
- Controlar la expansión de grandes explotaciones especulativas que podrían desplazar a los productores profesionales, evitando la uberización del sector.

## **7.- Márgenes comerciales y precios justos.**

- Regular precios que cubran costes de producción y aseguren renta digna para los productores.

## **8.- Contratos territoriales de explotación.**

- Implementar programas piloto de contratos territoriales que garanticen rentabilidad a cambio de sostenibilidad y calidad.

## **9.- Fortalecimiento del cooperativismo.**

- Promover integración, comercialización conjunta, innovación y vinculación con centros de investigación.

## **10.- Innovación y sostenibilidad.**

- Fomentar investigación aplicada para reducir impacto ambiental y mejorar procesos productivos.
- Adaptar explotaciones al cambio climático garantizando sostenibilidad.

## **11.- Equilibrio territorial y retorno económico.**

- Generar empleo local, retener valor añadido y fortalecer la viabilidad económica de Aragón.

## **12.- Educación agroalimentaria.**

- Introducir contenidos sobre producción y transformación de alimentos en Educación Primaria y Secundaria.
- Crear una asignatura específica sobre cultura agroalimentaria.

## **13.- Agua como bien público.**

- Gestión pública del agua, priorizando regadíos sostenibles y conservación del medio rural.
- Plan de regadío para asegurar la supervivencia de pueblos y ecosistemas.

## **14.- Relevo generacional.**

- Incentivar la incorporación de jóvenes a la agricultura y ganadería mediante medidas efectivas y apoyo económico.

## **15.- Plan de contingencia y seguridad sanitaria.**

- Establecer protocolos coordinados para emergencias sanitarias en el sector agroalimentario.

## **16.- Medidas sostenibles para control de plagas.**

- Desplegar una estrategia pública integral que combine el control poblacional con medidas preventivas y de apoyo directo a las explotaciones afectadas; refuerce el papel de las administraciones en la gestión de la biodiversidad; promueva modelos comarcales de gobernanza participada con agentes del medio rural y del ámbito ambiental; y garantice que cualquier aprovechamiento cinegético o comercial sea compatible con la sostenibilidad ecológica del territorio.

# **Políticas turísticas sostenibles.**

## **1.- Plan Estrategia Turística.**

Impulsar el Plan Aragonés de Estrategia Turística como eje central del desarrollo económico y territorial, fomentando el turismo cultural, gastronómico, deportivo, patrimonial y de naturaleza en todo el territorio aragonés.

## **2.- Turismo de Congresos.**

Consolidar y ampliar el turismo MICE (reuniones, incentivos, congresos y exposiciones), aprovechando los viajes profesionales para prolongar la estancia turística, favorecer la desestacionalización y reforzar el liderazgo de Zaragoza como ciudad de referencia nacional e internacional en este sector.

## **3.- Estrategia transversal.**

Desarrollar una estrategia transversal de turismo gastronómico, situando la gastronomía aragonesa como producto vertebrador y elemento integrador de otros productos turísticos, reforzando la identidad y el valor añadido del destino.

## **4.- Red de senderos turísticos.**

Reforzar la red de senderos turísticos y los entornos naturales, como herramienta de recuperación y difusión del patrimonio cultural e histórico, educación ambiental y conocimiento del medio natural, impulsando un turismo respetuoso y sostenible.

## **5.- Eventos deportivos y culturales.**

Promover eventos deportivos y culturales, así como festivales, ferias y recreaciones locales, como instrumentos de promoción del territorio, dinamización económica y puesta en valor de los pueblos, apoyando el trabajo del tejido asociativo y voluntario.

## **6.- Marca turística.**

Impulsar la marca turística única de Aragón, que proyecte una imagen sólida, reconocible y coherente, reforzada por el uso de infraestructuras singulares como escenarios para la industria audiovisual, publicitaria y cinematográfica.

## **7.- Turismo internacional.**

Desarrollar un Plan Estratégico de Turismo Internacional, con acciones de promoción innovadoras en mercados emisores estratégicos, especialmente aquellos con conexión directa, fortaleciendo la presencia de Aragón en el exterior.

## **8.- Turismo sostenible.**

- Apostar por un modelo de turismo sostenible, de calidad y excelencia, que genere empleo, riqueza y fijación de población, mediante políticas públicas orientadas a la profesionalización del sector, la lucha contra el intrusismo, la cooperación público-privada, la digitalización, la creación de nuevos productos turísticos y la consolidación de los existentes.
- Impulsar de forma inmediata una mesa técnica con la participación de todas las administraciones implicadas —ayuntamientos, comarcas, organismo de cuenca y demás actores afectados— para estudiar y aplicar medidas concretas que garanticen un modelo de turismo sostenible en los ríos pirenaicos, atendiendo a las singularidades de cada zona. Este modelo debe consolidarse como un sector estratégico frente a la despoblación, fomentando el desarrollo económico y social, priorizando la conservación del entorno natural, el bienestar de las comunidades locales, las actividades de menor impacto y la diversificación de la oferta turística para reducir la presión sobre los ríos.
- Asimismo, se impulsarán campañas de concienciación y educación ambiental dirigidas a turistas y operadores turísticos, junto con mecanismos de control y vigilancia en los puntos de mayor afluencia, que incluyan señalización adecuada, personal de vigilancia ambiental y la regulación del acceso a las zonas más vulnerables. Todas estas actuaciones serán comunicadas periódicamente a las Cortes de Aragón, garantizando la transparencia y el seguimiento de las medidas adoptadas.

## **9.- Participación.**

Crear una Mesa de Trabajo específica sobre el sector de la nieve en Aragón, con todos los agentes sociales, económicos, institucionales y ambientales, para consensuar soluciones que protejan un entorno frágil como la montaña y avancen hacia la desestacionalización de la actividad en las estaciones de esquí.

## **10.- Turismo Cultural.**

Impulsar el turismo cultural como elemento diferenciador, mediante el diseño de nuevas rutas temáticas (historia, literatura, tradiciones, artesanía y personajes ilustres), la creación y fortalecimiento de museos estratégicos (Ciencia y Tecnología,

Ferrocarril, Arte Contemporáneo, Cine), la promoción de Zaragoza como Ciudad de Cine y la vinculación de la imagen del territorio con figuras universales como Goya, Buñuel o Ramón y Cajal, integrando además una regulación clara y segura del turismo itinerante y de las áreas de autocaravanas.





# **GARANTIZAMOS DERECHOS EN ARAGÓN**

**Feminismos y diversidades.**

**Plena inclusión.**

**Choventut.**

**Colectivo LGTBI+.**

**Las lenguas, patrimonio de toda la ciudadanía  
aragonesa.**

**Memoria democrática.**

**Por una justicia aragonesa propia y más eficaz para la  
ciudadanía.**

**Por el derecho a un consumo seguro, sostenible,  
responsable y de proximidad.**

**Garantizar la laicidad.**

**Derechos de los animales.**

Los nuevos retos requieren enarbolar nuestras reivindicaciones históricas, así como toda una serie de “nuevas banderas” para seguir construyendo el Aragón del futuro. Queremos ser con nuestras propuestas la referencia política esencial, cercana, fiable y capaz de actuar ante los problemas reales de las personas. De este modo apostamos por garantizar los nuevos derechos que agrupamos bajo la idea del “aragonesismo de las personas” para avanzar de forma más eficiente en la resolución de las demandas sociales. Estos nuevos avances suponen un paso más en los derechos básicos, ya más desarrollados y reconocibles por la ciudadanía. Queremos vincular el autogobierno aragonés con la garantía de los nuevos derechos del siglo XXI.

## **Feminismos y diversidades.**

### **1.-Igualdad.**

CHA reafirma la igualdad como principio ineludible de nuestro programa. Exigimos medidas específicas para su garantía efectiva. La Constitución Española (art.14) y la LO 3/2007 siguen vigentes como marco jurídico básico y por ello, demandamos su actualización continua. Apoyamos la recientemente aprobada Ley Orgánica 2/2024 de paridad, que establece cuotas del 40-60 % en órganos de dirección, y exhortamos a aplicarla a todas las instituciones (públicas y privadas). Combatiremos la brecha salarial incorporando la Directiva (UE) 2023/970 de transparencia salarial, reforzando las auditorías retributivas en España.

### **2.- Violencias machistas.**

- Luchamos contra todas las violencias sexistas, actualizando nuestra acción a la realidad legislativa vigente. Estaremos vigilante en la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual, que tipifica como delito todo acto sexual sin consentimiento (“solo sí es sí”) ampliando la protección de las víctimas. Reivindicamos la implementación integral del Plan Plurianual contra la Violencia de Género 2023-2027, con más recursos, centros de atención a las mujeres 24 h y formación especializada con unidades especializadas de justicia y seguridad para violencia sexual.
- Reivindicamos asimismo la recuperación de los “puntos violeta” en territorio aragonés.

### **3.- Conciliación.**

- Reclamamos una sociedad corresponsable donde el trabajo doméstico y de cuidados se reparta equitativamente. Exigimos el cumplimiento sin demora de la Ley de Familias (2023) que amplía los permisos parentales: de modo que cada progenitor contará con 17 semanas de permiso (34 semanas en monoparental) y ocho semanas adicionales hasta los 8 años. Asimismo, pedimos se implante sin demora la Estrategia Estatal de Cuidados 2024-2030, orientada a reforzar los servicios públicos de dependencia y la

atención a la infancia, así como la reforma de la Ley de Dependencia (actualmente en tramitación) para aumentar plazas y prestaciones. Demandamos la aprobación inmediata del Plan Corresponsables dotado con 902 millones, que incentiva guarderías y programas de apoyo a la familia.

#### **4.- Salud, crianza y derechos reproductivos.**

- Defendemos la autonomía y salud reproductiva de las mujeres. La Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual (aborto) sigue vigente; la LO 1/2023 ha reforzado esta norma para garantizar el derecho a decidir. Promoveremos el blindaje en la Constitución el derecho al aborto.
- Reclamamos la implantación inmediata de la incapacidad laboral (baja laboral) por menstruación dolorosa y la gratuidad de los productos de gestión menstrual.

#### **5.- Educación, ciencia y cultura.**

- El cambio real pasa por la educación y la cultura. CHA promoverá planes educativos que eliminen los estereotipos de género desde la infancia y visibilicen modelos diversos de mujeres (científicas, artistas, políticas). Exigimos una incorporación transversal de la perspectiva de género en todos los contenidos escolares y programas de formación profesional, en especial en ciencia y tecnología.
- En cultura, respaldaremos proyectos que recuperen la memoria de las mujeres y las diversidades (bibliotecas, museos, cine social) y lucharemos contra los mensajes sexistas en la publicidad y la industria audiovisual.

#### **6.- Activismo e instituciones.**

- CHA defiende el empoderamiento del feminismo. Reivindicamos presupuestos públicos suficientes para las ONG's y asociaciones feministas, de mujeres migrantes y discapacitadas, para que lideren programas de prevención y concienciación. Exigiremos la consulta permanente con el movimiento feminista en la elaboración de leyes y la presencia de una Consejería de la Mujer.

#### **7.- Discapacidad y violencias.**

- Rechazamos la doble victimización que sufren las mujeres con discapacidad.
- CHA exigirá protocolos de atención especial para estas víctimas: formación obligatoria en violencia de género para ONG, asociaciones, fundaciones y personal sanitario que atienda a personas con diversidad funcional, unidades de valoración forense accesibles, y recursos adaptados (refugios inclusivos con intérpretes y apoyos).

#### **8.- Medidas contra el sistema de prostitución y la trata.**

- CHA defiende la abolición de la prostitución como expresión de violencia de género.

- Promoveremos la pronta tramitación de una Ley Integral contra la Trata de que tipifique penalmente la compra de sexo, el proxenetismo y la explotación laboral y sexual vinculada a mafias transnacionales, así como medidas de prevención y protección que pongan siempre a las víctimas en el centro (especialmente niñas y migrantes), en coordinación con las políticas de igualdad y extranjería.

#### **9.- Deporte.**

- Promovemos un deporte libre de sexismo. CHA exigirá que federaciones y clubes cumplan protocolos de prevención del acoso sexual y cuenten con protocolos específicos, en línea con la modificación impuesta por la Ley Orgánica 2/2024 de 1 de agosto de representación paritaria.

#### **10.- Justicia.**

- Exigimos justicia sensible al género. Exigimos el aumento de jueces especializados en violencia sobre la mujer de los cuales un porcentaje se encarguen exclusivamente de las agresiones sexuales con o sin vínculo de pareja.
- Demandamos así mismo más personal y formación obligatoria en perspectiva de género para juezas/es, fiscales, policías y funcionarios/as.

#### **11.- Protección frente a redes.**

- Estableceremos límites de uso y filtros de contenido en dispositivos y redes sociales para menores y mujeres en situación de vulnerabilidad. Denunciaremos y bloquearemos cualquier conducta de acoso, grooming o difusión de pornografía. Asimismo, promoveremos espacios de apoyo psicológico y redes seguras para mujeres y jóvenes vulnerables.

#### **12.- Urbanismo feminista.**

- CHA apuesta por ciudades seguras e inclusivas. Exigiremos que Aragón aplique esta obligación en sus municipios (planes de movilidad, vivienda, espacio público). Las ciudades y pueblos deben diseñarse pensando en las mujeres: calles bien iluminadas, líneas de autobús seguras y periódicas por la noche, servicios de transporte a demanda, aceras amplias (accesibles) y entornos libres de acoso.

#### **13.- Medios de comunicación y publicidad.**

- Rechazamos los modelos sexistas. Exigimos a los medios públicos y privados que cumplan las leyes existentes en esta materia. Trabajaremos para impulsar nuevas narrativas que eliminen los estereotipos de género, campañas contra el machismo, personajes femeninos complejos (no meros objetos), y paridad en los órganos de dirección, jefaturas y puestos de responsabilidad en los medios. Combatiremos el lenguaje sexista en la publicidad: la autorregulación no basta, debe haber sanciones claras.

#### **14.-Mujeres rurales.**

- Las mujeres del medio rural padecen doble discriminación territorial. Demandamos un nuevo Plan de Igualdad Rural 2025-2030 que incluya formación para empresarias rurales, redes de transporte que acerquen servicios (salud, educación, internet) a casa de la mujer rural, y zonas Wi-Fi con acompañamiento técnico.

#### **15.- Inmigración.**

La política migratoria debe contemplar la realidad de género. CHA defiende derechos iguales para todas: exige la simplificación de trámites de residencia para mujeres migrantes víctimas de violencia o explotación, y la expulsión inmediata de agresores (sin requerir que la víctima abandone primero).

## **Plena inclusión.**

- Incluir a las personas con discapacidad en todos los puntos dónde se traten derechos de las personas, como son viviendas, deporte, empleo, salud, envejecimiento/personas mayores, servicios sociales, dependencia, educación, etc....
- Necesidad de incidir más en materia de Accesibilidad cognitiva y Atención temprana desde 0 a 12 años.
- Accesibilidad cognitiva porque es una buena herramienta para trabajar la independencia de la persona y la Atención Temprana, por la necesidad que tienen las familias con niños y niñas de no sentirse abandonados en los primeros años.
- Crear un sistema integral de atención a las personas con discapacidad intelectual en materia sanitaria, incluida la bucodental.

## **Choventut.**

#### **1.- Identidad aragonesista y permanencia en el territorio.**

- No hay aragonesismo sin arraigo, Aragón se defiende viviendo en él. Quedarse en Aragón no debería ser un acto de resistencia, sino una opción real para la juventud.
- Garantizar vivienda, empleo y oportunidades para que la juventud pueda quedarse en Aragón y construir aquí su proyecto de vida.

#### **2.- Espacios reales de participación juvenil en todo Aragón.**

- Impulsar una red pública de espacios juveniles en todas las comarcas de Aragón, con financiación estable y gestión participada por la propia juventud.

- Crear órganos de participación juvenil con capacidad real de propuesta y seguimiento de políticas públicas en ayuntamientos y comarcas.

### **3.- Emancipación y acceso a la vivienda.**

- Reservar un porcentaje fijo del parque público de vivienda para jóvenes, con alquileres asequibles vinculados a renta y prioridad en zonas rurales y comarcales.
- Poner en marcha ayudas directas y estables al alquiler y a la emancipación juvenil, compatibles con estudiar o trabajar, que no obliguen a endeudarse ni a marcharse del territorio.

### **4.- Aragonesismo juvenil como valor cotidiano.**

- Incorporar contenidos de cultura, historia y realidad aragonesa en actividades de ocio juvenil, campamentos, programas de tiempo libre y educación no formal financiados con fondos públicos.
- Crear programas específicos dirigidos a jóvenes que fomenten el conocimiento y el vínculo con el territorio aragonés a través de estancias, intercambios comarcales y proyectos comunitarios.

### **5.- Feminismo y lucha contra la violencia machista y los discursos de odio.**

- Reforzar la prevención desde edades tempranas mediante programas educativos estables en igualdad, relaciones sanas y detección de la violencia machista en centros educativos y espacios juveniles.
- Garantizar recursos públicos suficientes y accesibles para la atención a víctimas y para combatir los discursos de odio, especialmente en el ámbito juvenil y digital.

### **6.- Salud pública y salud mental juvenil.**

- Reforzar la atención en salud mental juvenil en la sanidad pública con más psicólogos y psiquiatras, reduciendo listas de espera y garantizando atención también en zonas rurales.
- Implantar programas públicos de prevención y acompañamiento en salud mental para jóvenes en centros educativos, espacios juveniles y comarcas, con especial atención a la detección del suicidio y el malestar emocional.

### **7.- Acceso al empleo y derechos laborales.**

- Impulsar planes de empleo juvenil con contratos estables y salarios dignos, priorizando sectores estratégicos para Aragón y el arraigo en el territorio.
- Reforzar la inspección y las políticas activas de empleo para combatir la precariedad juvenil, el abuso de la temporalidad y las prácticas laborales sin derechos.

## **8.- Ocio digno y dinamización juvenil en el medio rural.**

- Garantizar una programación estable de ocio juvenil en pueblos y comarcas, financiada por el Gobierno de Aragón cuando los ayuntamientos no puedan asumirla, en coordinación con entidades locales y asociaciones.
- Apoyar la creación y mantenimiento de infraestructuras y espacios públicos de ocio juvenil en el medio rural, como casas de juventud, centros culturales o espacios compartidos, para ofrecer alternativas reales a la juventud.

## **9.- Defensa de la educación pública y mujeres en la ciencia.**

- Reforzar la educación pública garantizando recursos suficientes, estabilidad del profesorado y equidad territorial para que la calidad educativa no dependa del lugar donde se viva.
- Impulsar programas específicos para fomentar la participación de niñas y jóvenes en la ciencia y la tecnología, con referentes femeninos, orientación educativa y apoyo desde los centros públicos.

## **10.- Apoyo a las lenguas propias de Aragón.**

- Garantizar la presencia estable del aragonés y del catalán en el sistema educativo, con oferta suficiente, profesorado formado y continuidad más allá de proyectos puntuales.
- Apoyar económicamente iniciativas culturales, juveniles y asociativas que utilicen y difundan las lenguas propias en el ocio, la creación cultural y la vida comunitaria.

# **Colectivo LGTBI+.**

## **1.- Implementación efectiva de las leyes trans y LGTBI+.**

Aplicación real y homogénea de las leyes trans y LGTBI+ en los ámbitos sanitario, educativo y laboral, garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos y la supervisión de su ejecución.

## **2.- Infancia y adolescencia LGTBI+.**

Implantación obligatoria de protocolos antiacoso en todos los centros educativos, respeto efectivo al nombre y a la identidad de género del alumnado, y promoción activa del lenguaje inclusivo y la diversidad afectivo-sexual y de género en el ámbito educativo.

## **3.- Formación obligatoria en diversidad LGTBI+.**

Formación obligatoria, continua y evaluable en diversidad LGTBI+ para todo el personal de la administración pública, con especial atención a los ámbitos educativo, sanitario, social, judicial y de seguridad.

#### **4.- Atención sanitaria de proximidad para personas trans.**

Garantía de una atención sanitaria integral, accesible y cercana para las personas trans y sus familias, evitando desplazamientos innecesarios y asegurando la atención en el entorno sanitario más próximo.

#### **5.- Plan Estratégico de Salud Sexual LGTBI+.**

Desarrollo de un plan integral de salud sexual con una línea específica para la población LGTBI+, que incluya prevención, diagnóstico y atención, así como el abordaje de la PrEP y la reducción de riesgos en contextos de chemsex, especialmente entre GBHSH.

#### **6.- Intervención en el medio rural y con colectivos vulnerables.**

Puesta en marcha de un plan específico para la atención a personas LGTBI+ en el medio rural y entre colectivos especialmente vulnerables, con acciones de prevención de la LGTBIofobia y apoyo comunitario.

#### **7.- Red territorial de atención LGTBI+.**

Creación y consolidación de una red pública de información y atención LGTBI+ en las 33 comarcas de Aragón, mediante puntos arcoíris que garanticen cercanía, accesibilidad y acompañamiento.

#### **8.- Personas mayores LGTBI+.**

Garantía de residencias y recursos sociosanitarios libres de discriminación, con respeto a la identidad, las parejas y las familias elegidas. Cero discriminación por VIH y plena confidencialidad en la atención.

#### **9.- Órganos de participación efectivos.**

Funcionamiento real y eficaz de los órganos de participación previstos en las leyes trans y LGTBI+ de Aragón, con capacidad de incidencia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

#### **10.- Cultura, deporte y memoria LGTBI+ aragonesa.**

Apoyo político y económico a la cultura, el deporte, la memoria histórica y las fechas significativas de la comunidad LGTBI+, reconociéndolas como parte del patrimonio social y cultural de Aragón.

#### **11.- Plan LGTBI+ del Gobierno de Aragón.**

Elaboración, desarrollo y evaluación de un Plan LGTBI+ integral del Gobierno de Aragón, con objetivos claros, indicadores medibles y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.

## 12.- Dirección General LGTBI+ con autonomía y recursos.

Dotación de una Dirección General LGTBI+ con autonomía política, presupuesto propio suficiente y capacidad ejecutiva real para diseñar, coordinar y aplicar las políticas públicas en esta materia.

# Las lenguas, patrimonio de toda la ciudadanía aragonesa.

## 1.- Dignificación de nuestras lenguas.

- Modificar el Estatuto de Autonomía de Aragón para cumplir los requerimientos del Consejo de Europa, incluyendo los nombres de las lenguas propias (aragonés y catalán de Aragón) y dotándolas de un estatuto de cooficialidad.
- Volver a constituir el Consejo Superior de las Lenguas de Aragón, como órgano colegiado consultivo adscrito al Departamento del Gobierno de Aragón competente en política lingüística y dotado de autonomía orgánica y funcional, con el fin de garantizar su objetividad e independencia.
- Continuar con la normalización del aragonés y el catalán que llevó a cabo la Dirección General de Política Lingüística con el fin de proteger nuestro patrimonio lingüístico.
- Llevar a cabo campañas de información, sensibilización, concienciación y dignificación de la realidad trilingüe de Aragón, dirigidas a toda la población aragonesa, y dar a conocer y divulgar nuestra realidad trilingüe fuera de Aragón.
- Recuperar la Dirección General de Política Lingüística incrementando su presupuesto y los medios personales de a fin de hacer posible la promoción, difusión, recuperación, conservación, enseñanza y normalización del uso del aragonés y el catalán en la vida económica y social, en las instituciones y en los medios de comunicación social, en aplicación de la legalidad internacional en este ámbito y en igualdad de condiciones con el resto de las lenguas de España, Europa y el mundo.
- Impulsar los mecanismos de promoción del uso social de las lenguas propias de Aragón.
- Aprobar la especialidad docente de profesor de lengua aragonesa para poder dignificar tanto la enseñanza del aragonés como el trabajo docente en esta lengua, y para ello exigir al Ministerio la modificación de los Reales Decretos de Especialidades para Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato y Enseñanzas de idiomas de régimen especial, eliminando las trabas existentes en la actualidad.

## **2.- El aragonés y el catalán en la educación, los medios de comunicación públicos y la toponimia.**

- Continuar editando materiales didácticos para la enseñanza de nuestras lenguas propias y garantizar una oferta adecuada en todos los centros educativos, especialmente con el aragonés.
- Incorporar la presencia de la historia, la cultura y las lenguas de Aragón en los procesos selectivos de acceso a la función pública en las convocatorias del Gobierno de Aragón.
- Continuar trabajando en la recuperación de la toponimia oficial del País, a través de la Comisión Asesora de Toponimias de Aragón, a fin de incrementar el nivel de detalle, favoreciendo el consenso con las entidades locales y la recuperación de los topónimos en las tres lenguas de Aragón y evitando la inclusión de topónimos extraños.
- Cumplir la Ley de la radio y televisión aragonesa, para que sean cauce de expresión cultural de toda la ciudadanía aragonesa en sus distintas lenguas y promover campañas ampliando la oferta de programación en aragonés e incluyendo espacios en catalán de Aragón, motivando a la inclusión de ambas lenguas en el resto de los medios de comunicación.

## **Memoria Democrática.**

### **1.- Recuperación legislativa y restablecimiento de derechos.**

- Revertir la derogación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón y aprobar un nuevo texto reforzado, alineado con la legislación estatal y los estándares internacionales en derechos humanos.
- Restituir todas las estructuras e instrumentos suprimidos: Censo de Víctimas y Reparación.
- Mapa de Fosas y Protocolo de Exhumaciones.
- Inventario de Lugares y Rutas de Memoria.
- Centro de Investigación y Archivo de Memoria Democrática.
- Garantizar por ley verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición como pilares de la acción institucional.

### **2.- Gestión pública, recursos y participación garantizada.**

- Reactivar todos los órganos de gestión, con presencia vinculante de asociaciones memorialistas, familiares y expertos.
- Dotar la estructura de Memoria Democrática de presupuesto estable, plantilla funcional específica y unidad administrativa para exhumaciones, archivo y señalización.
- Crear un calendario de reuniones anual obligatorio con el movimiento memorialista y publicar resoluciones motivadas de cada decisión.

### **3.- Exhumaciones, identificación y restitución.**

- Recuperar el Plan de Exhumaciones con financiación garantizada y cronograma público.
- Impulsar el Laboratorio de ADN, creando un protocolo de coordinación con asociaciones y familias para garantizar identificación y devolución digna.
- Actualizar el Mapa de Fosas de Aragón (última versión de hace una década), incorporando nuevas localizaciones y testimonios.

### **4.- Retirada de simbología y régimen sancionador.**

- Restablecer el régimen sancionador efectivo para quien incumpla la obligación legal de retirar simbología franquista: placas, distinciones, nombres de calles, monumentos y honores.
- Prohibir actos de exaltación franquista en espacios públicos y poner fin a las conmemoraciones de la dictadura financiadas con dinero público.

### **5.- Educación, cultura democrática y transmisión generacional.**

- Introducir la Memoria Democrática en el currículo escolar aragonés, con formación docente, materiales homologados y visitas educativas a espacios de memoria.
- Programas para la red de bibliotecas, museos y centros culturales con testimonios, archivos orales y documentos accesibles.
- Incorporar una línea de trabajo sobre mujeres represaliadas, exilio aragonés y represión cultural y lingüística.

### **6.- Reconocimiento institucional y municipalismo memorialista.**

- Declarar Sitios y Lugares de Memoria Democrática en todas las comarcas, con señalización accesible y protección frente al abandono o especulación urbanística.
- Cooperación con ayuntamientos para impulsar Planes Locales de Memoria Democrática y asesoramiento jurídico a municipios que quieran avanzar, aunque el Gobierno autonómico no actúe.
- Conmemorar el 90º Aniversario del Estatuto de Caspe y el Consejo de Defensa de Aragón, vinculándolo a la memoria del autogobierno y la democracia aragonesa.

### **7.- Apoyo estable a las asociaciones memorialistas.**

- Convocatoria anual de ayudas con fechas estables, adelanto parcial de la subvención para evitar que las asociaciones tengan que financiar por adelantado los proyectos.
- Creación de sedes descentralizadas para el movimiento memorialista en Zaragoza, Huesca y Teruel.
- Transparencia activa: comunicación obligatoria de todas las actuaciones de oficio, decisiones administrativas y criterios de intervención.

# Por una justicia aragonesa propia y más eficaz para la ciudadanía.

Proponemos en todas las instituciones: El pleno respeto al autogobierno jurídico de Aragón, así como la recuperación del espíritu foral adaptado al siglo XXI y una justicia que no solo se administre en Aragón, sino desde Aragón y para Aragón.

## 1.- Políticas propias.

Descentralizar la Justicia, permitiendo un desarrollo de políticas autonómicas propias, que están actualmente fuertemente limitadas por las competencias reservadas al estado, con el objeto de hacer posible un servicio público de justicia de calidad y acorde con su realidad plurinacional, con reforma a tal efecto de la LOPJ.

## 2.- Acceso a la ciudadanía.

Favorecer el acceso de la ciudadanía a la administración de Justicia, que permita la resolución de dudas cuando tienen que acudir a los tribunales, a través de la creación de una oficina virtual en una web de apoyo ante la administración de justicia y de servicios personales en los partidos judiciales más importantes del País.

## 3.- Digitalización de la Justicia.

Avanzar firmemente en la digitalización de la justicia como medio de asegurar el acceso de los ciudadanos a la misma, a los procedimientos en los que sea parte, y ayudar a la disminuir el tiempo de demora en las actuaciones judiciales

## 4.- Revisión de la ley de eficiencia organizativa.

- Revisar la aplicación de la ley de eficiencia organizativa en Aragón con relevancia en las peculiaridades específicas de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro de sus competencias, para que se adapte realmente a la realidad territorial de Aragón, valorando necesidades específicas de forma flexible y garantizando la dotación adecuada de medios materiales y humanos suficientes.
- Asimismo dicha reforma debe contar con negociación con los sindicatos que forman parte de la mesa sectorial, garantizando que la implantación de los Tribunales de Instancia no suponga para los trabajadores pérdida alguna de sus destinos actuales, reducción de plantilla, movilidad forzosa o cambios no negociados en funciones y retribuciones, garantizando la especialización y el reparto de las cargas de trabajo.

## **5.- Participación de Aragón.**

Permitir la intervención de las CCAA en el nombramiento de los vocales del CGPJ y participación en la fijación de criterios para la selección de jueces/as en su territorio, con el objeto último de la creación de un Consejo Aragonés del Poder Judicial.

## **6.- Turno de oficio.**

- Reformar el turno de oficio con la participación de Colegios profesionales y determinación clara de requisitos para su obtención de forma que alcance a todos los colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión, facilitando el derecho de acceso a la justicia a toda la ciudadanía, ampliando su campo de actuación a reclamaciones administrativas y de mediación.
- Comprometer el pago puntual de los y las profesionales adscritos al turno de oficio.
- Incrementar la información tanto a través de los servicios sociales de la administración aragonesa y de la administración de justicia sobre las posibilidades a las que puede acogerse una persona en riesgo de vulnerabilidad para evitar el desalojo de su vivienda familiar o desahucio o la asignación de viviendas sociales sustitutivas, con la previsión suficiente para evitar desasistencias.

## **7.- Ministerio Fiscal.**

Diseñar la vía para asumir las potestades de un Ministerio fiscal aragonés, que velará por el interés general bajo los principios de independencia, legalidad y objetividad.

## **8.- Personal del sector público de justicia.**

- Conseguir la inclusión definitiva de las y los empleados públicos de la administración de justicia como trabajadores y trabajadoras de la administración pública aragonesa, asumiendo ésta todas las competencias sobre los mismos y proponiendo que se incluyan las y los letrados al servicio de la administración de justicia.
- Incluir en las pruebas de acceso a los cuerpos al servicio de la administración de justicia que concurren por el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón la evaluación de conocimientos en Derecho Foral Aragonés. La Comunidad Autónoma asumirá obligatoriamente la sede del Tribunal Delegado en dichas convocatorias.
- Defender la gestión pública del Registro Civil.

## **9.- Tribunal Superior de Justicia de Aragón.**

- Dotar al Tribunal Superior de Justicia de Aragón de los medios necesarios para configurarlo como el máximo órgano de decisión en materia de derecho aragonés.
- Atribuir al Tribunal Superior de Justicia las funciones de Tribunal de Casación de forma que ponga fin a la vía judicial en asuntos iniciados en su

jurisdicción, dejando para el Tribunal Supremo las competencias de unificación de doctrina o conflictos de competencia entre Tribunales Superiores.

- Instar la supresión de la Audiencia Nacional como órgano anacrónico y extraño a la pirámide judicial.

#### **10.- Abolición de la justicia militar.**

Reclamar la abolición de la justicia militar con asunción de sus competencias por la justicia ordinaria.

#### **11.- Reforma del Código Penal.**

Demandar la reforma del Código Penal a los efectos de determinar una nueva escala de valoración de la gravedad de los delitos y las penas asignadas a los mismos, conforme los valores de un estado democrático, poniendo en valor el derecho a la libertad de expresión.

#### **12.- Servicios de mediación familiar.**

- Garantizar un servicio público de mediación familiar, con dotación económica suficiente, que permita adecuar a la realidad la Ley de Custodia Compartida.
- Gestionar públicamente los centros de reeducación de los y las menores por medida judicial.

#### **13.- Administración judicial electrónica.**

Corregir los defectos observados en la implantación de la administración judicial electrónica, a fin de que sea más eficiente y cercana a la ciudadanía.

#### **14.- Plazas judiciales.**

- Exigir del Estado la creación de nuevas plazas judiciales en Aragón conforme a las necesidades jurisdiccionales, a fin de revertir, fundamentalmente en el ámbito civil y de violencia sobre la mujer, la saturación de los órganos actuales.
- Adecuar la planta judicial aragonesa a la realidad comarcal, con la oportuna modificación de los partidos judiciales.
- Extender las agrupaciones de oficinas judiciales a todo el territorio aragonés, con el objeto de afianzar la justicia de proximidad, el acceso a la tutela judicial efectiva, y la profesionalización completa de la administración de justicia.

#### **15.- Juzgados de paz.**

- Implantar programas de formación para los Jueces y Juezas de Paz.

#### **16.- Mediación.**

- Impulso de la mediación y justicia restaurativa inspiradas en la tradición jurídica aragonesa tanto en el ámbito civil como en el ámbito penal, facilitando a toda la ciudadanía información sobre su funcionamiento, posible

conveniencia y acceso mediante un impulso institucional y económico de la mediación penal intrajudicial.

- Incorporar dentro de la formación continua de la judicatura y fiscalía módulos sobre mediación penal intrajudicial.
- Campañas de divulgación y sensibilización con los órganos de gobierno de la judicatura, fiscalía y abogacía con el ánimo de garantizar la mediación penal intrajudicial.

#### **17.- Derecho foral propio aragonés.**

- Política decidida de protección, actualización y aplicación real del Derecho Foral de Aragón como expresión de su autogobierno histórico.
- Desarrollo legislativo continuo del Código del Derecho Foral de Aragón.
- Refuerzo de su aplicación efectiva en juzgados y tribunales.
- Impulso de estudios, publicaciones y formación especializada en Derecho Foral.
- Defensa activa de las competencias civiles propias frente a injerencias estatales.
- Impulsar programas de divulgación del Derecho foral propio aragonés dirigidas a la ciudadanía en general y a las y los empleados públicos, incluyendo dicha promoción en la acción educativa entre los menores de edad.
- Configurar el Derecho foral aragonés, en base al artículo 149.1.8 de la Constitución, como un ordenamiento jurídico pleno, autosuficiente y susceptible de autointegración, incluyendo instituciones actualmente no reguladas o reguladas de forma parcial, para asegurar un sistema civil que refleje mejor el ordenamiento aragonés y sus muchas peculiaridades.
- Promover el ejercicio efectivo de la competencia procesal allí donde sea necesaria para garantizar la plena operatividad del Derecho Foral Aragonés.
- Reivindicación ante el Estado de la capacidad de Aragón para proponer especialidades procesales derivadas de su derecho sustantivo propio.
- Elaboración de propuestas normativas para introducir particularidades procesales aragonesas en materias como:
  - Derecho de familia foral.
  - Sucesiones.
  - Custodia, relaciones familiares y mediación.
  - Instituciones civiles propias (consorcio conyugal, fiducia, etc.).
- Creación de una comisión jurídica permanente Aragón-Estado para el desarrollo de normas procesales vinculadas al Derecho Foral.

#### **18.- Vecindad civil aragonesa.**

Instar la modificación del régimen jurídico de la vecindad civil, de modo que la ciudadanía aragonesa que haya perdido la vecindad por residencia fuera de Aragón durante diez años pueda recuperarla con la simple manifestación de su voluntad en ese sentido.

## **Por el derecho a un consumo seguro, sostenible, responsable y de proximidad.**

- 1.- Proteger los derechos de la ciudadanía aragonesa en materia de consumo,** actuando decididamente frente al alza especulativa de los precios. Es necesaria la puesta en marcha de diferentes medidas destinadas a promover tanto la educación, como la información en este ámbito, así como apoyar el fomento del asociacionismo mediante el refuerzo y reconocimiento del cuerpo de inspección que acompañen adecuadamente tanto al tejido empresarial como al colectivo consumidor.
- 2.- Es necesario, igualmente, establecer los suficientes mecanismos de coordinación** entre las oficinas municipales y comarcales mediante una adecuada financiación de los servicios de información del territorio garantizando la estabilidad de la red de oficinas en todo Aragón.
- 3.- Impulsar desde el Centro de Información y Documentación Aragonés de Consumo la formación adecuada y actualizada de consumidores y tejido empresarial,** así como una adecuada labor investigadora de hábitos de consumo y estrategias de apoyo y acompañamiento a la sostenibilidad y proximidad.
- 4.- Fomentar el acceso al sistema arbitral de consumo de Aragón** mediante campañas informativas, así como el refuerzo de los equipos profesionales que lo conviertan en la vía preferida para resolver de forma rápida, eficaz y extrajudicial de resolución de conflictos en el ámbito.

## **Garantizar la laicidad en Aragón.**

- 1.- Exigir que en los actos públicos y en las dependencias institucionales se respete el principio constitucional de aconfesionalidad.**
- 2.- Proponer la derogación inmediata de los Concordatos** suscritos por el Estado español con la iglesia católica, a fin de garantizar la laicidad del Estado, así como suprimir todos los privilegios de la iglesia católica y el resto de confesiones religiosas, en particular lo relativo a beneficios y exenciones fiscales.
- 3.- Exigir programas de uso público de los edificios artísticos** propiedad de confesiones religiosas rehabilitados con fondos públicos.
- 4.- Revisar el tratamiento de la religión y sus símbolos en la enseñanza** de acuerdo con las competencias que nos confiere el Estatuto de Autonomía en esta materia, con el objetivo de eliminar la asignatura de religión del currículo escolar.

**5.- Eliminar el simbolismo religioso de todos los edificios y actos de carácter público, en territorio aragonés.**

**6.- Instar la aprobación de medidas para la eliminación de la inmatriculación retroactiva.**

## **Derechos de los animales.**

### **1.- Marco legal y aplicación efectiva de la normativa de protección animal.**

Aprobación de una nueva ley autonómica de protección animal que incluya la plena protección de todos los animales de compañía, independientemente de la actividad que desarrollen. Aplicación real y homogénea de la Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales y de la normativa autonómica, garantizando su cumplimiento mediante dotación presupuestaria suficiente, mecanismos de control y evaluación, y el refuerzo del Comité Consultivo de Protección Animal con asociaciones y personas expertas.

### **2.- Reconocimiento de los animales como seres sintientes y protección jurídica avanzada.**

Reforma del Derecho Foral Aragonés para reconocer a los animales como seres sintientes, y no como bienes muebles, con efectos jurídicos en testamentos, separaciones, divorcios y otros ámbitos civiles, reforzando su protección legal

### **3.- Gestión ética y pública de las colonias felinas.**

Desarrollo de programas integrales de gestión de colonias felinas mediante el método CER (captura, esterilización y retorno), con registro digital autonómico, prohibición de traslados forzados, protección legal de las personas alimentadoras y campañas de sensibilización sobre convivencia. Establecimiento de ayudas específicas a pequeños ayuntamientos para garantizar la implantación efectiva de estos programas en todo el territorio.

### **4.- Protección de la fauna urbana y convivencia en las ciudades.**

Implantación de métodos éticos y no letales para el control poblacional de fauna urbana, especialmente aves. Promoción de la pirotecnia silenciosa en festejos, garantía del bienestar y cuidado de las anátidas por parte de la administración competente y prohibición de traslados forzados salvo causas justificadas.

### **5.- Centros de protección animal con sacrificio cero y gestión transparente.**

Garantía del sacrificio cero en los centros públicos de protección animal, con planes directores de gestión, financiación suficiente, personal cualificado e instalaciones adecuadas. Implantación de mecanismos de transparencia sobre ingresos,

adopciones, gastos y presupuestos, y fomento de la acogida temporal como alternativa a la institucionalización prolongada.

#### **6.- Reconocimiento y apoyo a protectoras y santuarios.**

Reconocimiento legal de protectoras y santuarios como entidades de interés social, facilitando su colaboración con las administraciones públicas, el acceso a financiación y su papel como agentes clave en la protección y recuperación de animales.

#### **7.- Control de la cría, comercio y tenencia de animales.**

Regulación estricta de la cría y compraventa de animales, limitando el número de camadas, controlando la venta entre particulares y exigiendo el cumplimiento de la normativa europea en la importación de perros y gatos. Prohibición del comercio y la tenencia de animales exóticos como animales de compañía.

#### **8.- Tenencia responsable y lucha contra el maltrato animal.**

Creación de un registro autonómico de personas sancionadas o condenadas por maltrato animal y prohibición expresa de adopción o tenencia para las personas inscritas. Endurecimiento del régimen sancionador frente al maltrato y el abandono, y creación de protocolos de denuncia que impliquen a personal veterinario y cuerpos de seguridad.

#### **9.- Sanidad animal accesible y apoyo a las familias.**

Reconocimiento de la atención veterinaria como un servicio esencial, con ayudas públicas para familias con menos recursos destinadas a gastos veterinarios y deducciones fiscales.

#### **10.- Fin de los espectáculos con maltrato animal.**

Prohibición del uso de animales en circos, eliminación de subvenciones públicas a la tauromaquia y supresión de declaraciones de Bien de Interés Cultural, Turístico o festivo en aquellos eventos que impliquen maltrato animal.

#### **11.- Educación, infancia y cultura del respeto animal.**

Incorporación de la educación en respeto, protección y defensa de los animales en todas las etapas educativas. Eliminación de contenidos de maltrato animal en materiales dirigidos a menores, prohibición del acceso de menores a corridas de toros y escuelas taurinas y limitación estricta de la participación de menores en actividades cinegéticas.

#### **12.- Protección de la fauna silvestre, caza y emergencias.**

Protección total del lobo en Aragón, prohibición de la caza con hurón y refuerzo del control e inspección de núcleos zoológicos de perros de caza. Endurecimiento de sanciones por caza ilegal, protección de los corredores biológicos y garantía del rescate y protección de animales en planes de emergencia ante riadas y catástrofes.



## **REARAGONESIZAR ARAGÓN**

Más poder para nuestro autogobierno, mejor financiación para nuestro país

**Aragón, nuestro país.**

**Financiación justa para Aragón.**

**Mayor transparencia, más participación para un buen gobierno.**

Nuestra trayectoria política se ha fundamentado tanto en la conciencia colectiva como pueblo con identidad propia como en las propuestas que desde políticas progresistas nos hacen avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria. Aragón históricamente ha sido un País garante de derechos y libertades y queremos que el aragonesismo de futuro se construya sobre esas mismas premisas, adaptando nuestras propuestas políticas a las nuevas realidades sociales y económicas. Se hace necesario disponer de la herramienta básica: el autogobierno, con un mayor poder político y financiero Aragón podrá decidir sobre su futuro.

Además, se hace necesario defender con firmeza los intereses de Aragón ante el Gobierno de España en todos los ámbitos de la actividad política, económica, social y cultural, exigiendo el respeto a los derechos colectivos de la ciudadanía aragonesa y velando por que Aragón tenga en el conjunto del Estado el peso y la influencia que le corresponden. Y abogamos por avanzar hasta duplicar la inversión en el ámbito de la cultura en Aragón en la actual legislatura.

## **Aragón, nuestro País.**

### **1.- Identidad, memoria histórica y símbolos de Aragón.**

Impulsar desde las instituciones una política activa de defensa de la historia, la identidad, la integridad territorial y la memoria histórica de Aragón, combatiendo falsedades y centralismo mediante educación, aplicación de los derechos históricos y una presencia preeminente de los símbolos aragoneses en edificios, actos y espacios memoriales.

### **2.- Fortalecimiento institucional del Justicia de Aragón.**

Defensa del papel histórico y actual del Justicia de Aragón como garante de derechos y libertades.

Impulso de mecanismos para que las resoluciones y recomendaciones del Justicia tengan mayor eficacia jurídica.

Actualizar la Ley y el reglamento del Justicia de Aragón para adaptar su marco legal, asumir las funciones de Defensor del Menor y convertirse en referencia autonómica en la prevención de la tortura y los malos tratos, en coordinación con el Defensor estatal. Adoptar cuantas medidas sean necesarias para declarar el 20 de diciembre como Día de los Derechos y Libertades de Aragón.

### **3.- Reforma constitucional hacia una república federal.**

Promover un nuevo proceso constituyente que avance hacia un modelo republicano y federal, basado en el federalismo cooperativo y solidario, el reconocimiento plurinacional del Estado, el derecho a decidir y la autodeterminación del pueblo aragonés, con un reparto competencial más amplio para las entidades federadas.

#### **4.- Máximo desarrollo competencial para Aragón.**

Desarrollar plenamente el Estatuto de Autonomía, exigir el traspaso de nuevas competencias con financiación adecuada, transferir funciones ejecutivas estatales para que Aragón actúe como administración única, utilizar el artículo 150 de la Constitución y reformar el Estatuto para asumir todas las competencias no reservadas al Estado, limitando la legislación básica estatal.

#### **5.- Acción internacional y presencia en la Unión Europea.**

Diseñar un plan integral de acción exterior, reforzar la representación de Aragón en la UE, mejorar la oficina de Bruselas, participar activamente en la formación de la posición del Estado ante la UE y ejercer representación cuando proceda en materias propias.

#### **6.- Cooperación territorial y relaciones históricas.**

Establecer acuerdos preferentes con los territorios de la antigua Corona de Aragón, Occitania y regiones vecinas, reincorporarse a la Eurorregión Pirineos Mediterráneo y fortalecer la cooperación transfronteriza en el marco de la AECT Pirineos Pyrénées.

#### **7.- Seguridad, emergencias y protección civil.**

Crear una policía autonómica propia, explorar fórmulas comarcales de policía local para el medio rural, establecer un cuerpo autonómico de salvamento y bomberos, asumir competencias penitenciarias y sanitarias en centros penitenciarios y desarrollar plenamente la Ley aragonesa de Protección Civil y Emergencias.

#### **8.- Medios de comunicación públicos aragoneses.**

Garantizar una visión y enfoque aragoneses en los medios públicos, promover la cultura y lenguas propias, aplicar criterios de buenas prácticas e inclusión lingüística, reformar la ley de la CARTV para internalizar informativos, apoyar a pequeñas productoras y a la industria audiovisual aragonesa, y reforzar los medios públicos locales.

#### **9.- Ciudadanía aragonesa en el exterior.**

Facilitar la participación social, cultural, política y electoral de los aragoneses y aragonesas que viven fuera, impulsar un plan integral de retorno con asesoramiento específico e impulsar una reforma integral de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior, impulsando la creación del registro autonómico de aragoneses y aragonesas residentes en el exterior. Y, también, la declaración del Día de la Emigración Aragonesa como modo de honrar, al menos un día al año, a los/as emigrantes aragoneses de todos los tiempos, poner en valor nuestras reivindicaciones y, al mismo tiempo, una manera de darles visibilidad.

## **10.- Proyecto de país basado en equilibrio territorial.**

Promover el equilibrio social, económico y demográfico entre mundo rural y urbano mediante repoblación, servicios públicos accesibles, transporte público gratuito y becas adaptadas al medio rural, y garantizar la correcta aplicación de la Ley de Capitalidad de Zaragoza, con coordinación institucional y financiación adecuada de los servicios municipales.

## **11.- Liderar las demandas aragonesas ante el Estado y la UE.**

El Gobierno de Aragón debe asumir un papel activo y de liderazgo en la defensa de los intereses de Aragón ante el Estado y la Unión Europea, impulsando y encabezando las demandas aragonesas en ámbitos estratégicos. Esto implica una acción política coherente y decidida en materia de infraestructuras, garantizando inversiones justas y equilibradas; la defensa y ampliación del autogobierno y de las competencias propias; la protección y el avance de los derechos de la ciudadanía; la equiparación de los fondos económicos públicos destinados a la protección, promoción, enseñanza y difusión de las lenguas de Aragón con los que reciben el resto de las lenguas del Estado, garantizando una financiación justa para nuestras lenguas propias. Este compromiso financiero debe extenderse a la Academia Aragonesa de la Lengua, tal y como se realiza con el resto de academias del Estado, y al conjunto de instituciones y entidades que trabajan por su fomento y protección. Asimismo, garantizaremos el cumplimiento efectivo de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias, logrando una igualdad real en la promoción y defensa de nuestro patrimonio lingüístico.

Todo ello desde una posición institucional clara, reivindicativa y coherente, que sitúe a Aragón en condiciones de igualdad y respeto dentro del marco estatal y europeo.

# **Financiación justa para Aragón.**

## **1.- Actualizar los derechos históricos y el autogobierno.**

Desarrollar íntegramente la Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón, reforzando el autogobierno, la autonomía financiera y los derechos sociales y políticos, al amparo de la Disposición Adicional Primera de la Constitución y la Tercera del Estatuto de Autonomía.

## **2.- Concierto económico y Hacienda propia.**

Recuperar los derechos públicos históricos aragoneses y avanzar hacia un Concierto Económico propio, que garantice la máxima autonomía financiera, un sistema fiscal adaptado a la realidad territorial y demográfica de Aragón y el respeto al principio de solidaridad, con una Hacienda Foral Aragonesa que recaude la totalidad de los impuestos.

### **3.- Reformar la financiación autonómica actual.**

Mientras no se alcance el concierto económico, exigir la modificación del actual sistema de financiación autonómica para que incorpore la realidad socio-territorial aragonesa y cubra el coste real de los servicios públicos prestados.

### **4.- Ley para deuda sostenible.**

Reclamar una Ley Orgánica de Medidas Excepcionales de Sostenibilidad Financiera, que permita la asunción por parte del Estado de una parte sustancial de la deuda autonómica de Aragón, liberando recursos para fortalecer los servicios públicos.

### **5.- Reconocer y pagar la deuda histórica.**

Exigir el reconocimiento y pago de la deuda histórica del Estado con Aragón, derivada de la exclusión de fondos europeos y de compensación interterritorial, de inversiones estatales insuficientes, de transferencias infradotadas y de políticas que han perjudicado estructuralmente al interior frente a la periferia.

### **6.- Relación bilateral Aragón-Estado.**

Fortalecer la relación bilateral Aragón-Estado, utilizando de forma efectiva la Comisión Bilateral de Cooperación y la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros como espacios de negociación política y financiera real.

### **7.- Cooperación directa entre CCAA.**

Impulsar la cooperación horizontal entre Comunidades Autónomas, mediante instrumentos federales de relación directa, como convenios y conferencias interterritoriales, sin tutela ni intermediación del Estado.

### **8.- Inversiones estatales proporcionales garantizadas.**

Garantizar inversiones estatales en infraestructuras proporcionales a la superficie de Aragón, asegurando la finalización de los proyectos estratégicos pendientes y corrigiendo el déficit histórico de inversión territorial.

### **9.- Financiación local suficiente y justa.**

Impulsar un modelo de financiación local que garantice suficiencia financiera a los ayuntamientos, en especial a los más pequeños, incorporando criterios de despoblación, envejecimiento, dispersión y desigualdad territorial.

### **10.- Fondo Aragonés de Financiación Municipal.**

Actualizar e incrementar el Fondo Aragonés de Financiación Municipal, para compensar a los municipios que no cuentan con servicios autonómicos ni con los beneficios del “efecto capitalidad”, y que soportan mayores costes para mantener servicios públicos, personal técnico y proyectos de desarrollo local, reduciendo la dependencia de subvenciones puntuales.

## **11.- Simplificar y asegurar subvenciones.**

Modificar las leyes de subvenciones para que las Diputaciones Provinciales reduzcan el número de convocatorias de subvenciones, simplifiquen su desarrollo y repartan como mínimo el 75% de los fondos que reciben del Estado para financiar a los ayuntamientos de forma incondicionada y estable.

## **12.- Equiparar la financiación municipal.**

Impulsar desde el Gobierno de Aragón la modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con la intención de equiparar la financiación de todos los ayuntamientos de régimen común a la media que reciben las seis grandes ciudades del Estado.

# **Mayor transparencia, más participación para un buen gobierno.**

## **1.- Integridad y ética en cargos.**

Garantizar la integridad y la ética en el ejercicio del cargo público, actuando decididamente contra el uso directo o indirecto de información privilegiada, antes, durante o después del mandato, así como contra la aceptación de regalos, donaciones, invitaciones o cualquier tipo de prebenda.

## **2.- Responsabilidad política y patrimonial exigida.**

Exigir responsabilidades políticas y patrimoniales por corrupción, obligando a los cargos públicos condenados mediante sentencia firme por delitos contra la administración pública a responder con su patrimonio personal para reparar el daño causado.

## **3.- Transparencia y Gobierno Abierto.**

Reforzar la transparencia y el Gobierno Abierto, mejorando las webs institucionales para garantizar el acceso a la información pública, desarrollando un Plan Estratégico de Gobierno Abierto e impulsando la participación ciudadana real en la acción pública.

## **4.- Oficina Antifraude de Aragón.**

Crear la Oficina Antifraude de Aragón, como entidad pública independiente adscrita a las Cortes de Aragón, encargada de prevenir, investigar y coordinar la lucha contra el fraude, los conflictos de intereses y el uso indebido de fondos o información pública.

## **5.- Gestión pública.**

Asegurar una gestión pública austera, profesional y objetiva, fijando retribuciones proporcionales para los cargos públicos, limitando las remuneraciones en órganos

directivos a la compensación de gastos y garantizando que todo el personal público sea seleccionado mediante convocatorias abiertas basadas en igualdad, mérito y capacidad.

#### **6.- Transparencia y eficacia en la contratación.**

Implantar criterios estrictos de transparencia y concurrencia en la gestión económica, aplicando cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública y garantizando que subvenciones, ayudas, créditos y convenios se concedan conforme a los principios de publicidad, objetividad, eficacia y eficiencia.

#### **7.- Transparencia y participación urbanística garantizadas.**

Garantizar la transparencia y la participación en el urbanismo y la ordenación del territorio, asegurando el acceso público a la información, la participación ciudadana en el planeamiento y la desvinculación de las plusvalías urbanísticas de decisiones discrecionales.

#### **8.- Desconcentración administrativa y eficiencia territorial.**

Impulsar la desconcentración administrativa y corregir el efecto capital, ubicando nuevos centros administrativos autonómicos y unidades técnicas en poblaciones no capitales y en las comarcas, y racionalizando las competencias para evitar duplicidades y mejorar el gasto público.

#### **9.- Democracia participativa y ley electoral.**

Fortalecer la democracia participativa y reformar la Ley Electoral de Aragón, promoviendo consultas vinculantes, ampliando y reforzando las iniciativas legislativas populares, reduciendo gastos electorales, desbloqueando listas, ampliando el derecho de voto desde los 16 años, aumentando la pluralidad política y garantizando la limpieza democrática mediante la inelegibilidad por corrupción.

#### **10.- Reordenación territorial e institucional de Aragón.**

Reordenar la organización territorial e institucional de Aragón, garantizando la participación autonómica en los órganos del Estado, completando también el proceso de traspaso de competencias y financiación desde el Gobierno de Aragón a las comarcas con criterios homogéneos y transparentes, y promoviendo la desaparición de las diputaciones provinciales mediante la conversión de Aragón en comunidad autónoma uniprovincial.

#### **11.- Fortalecimiento del movimiento vecinal.**

Apostamos por el fortalecimiento del movimiento vecinal como pilar de la democracia participativa en Aragón, garantizando su reconocimiento institucional y una financiación estable conforme a la Ley 8/2015. Impulsaremos la colaboración directa entre las asociaciones y las Comarcas para vertebrar el medio rural, facilitando recursos formativos, herramientas digitales y espacios comunes que potencien su labor. Asimismo, fomentaremos la implicación de jóvenes y colectivos

vulnerables mediante campañas de sensibilización, integrando la voz de los vecinos en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de nuestra comunidad.

**vota**

**Coherencia  
Honradez  
Aragón**

**cha**

**vota  
chunta**

**cha**  
■■■



**Jorge  
PUEYO**

**A FAVOR  
DE ARAGÓN**